



CAJA RURAL DE GUISSONA, S.C.C

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
para el ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2016
(junto con el informe de los Auditores)

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

CAJA RURAL DE GUISSONA, S.C.C.
BALANCE PÚBLICO DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
 (Expresados en miles de euros)

ACTIVO	SALDO AL 31/12/2016	SALDO AL 31/12/2015
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	7.772	6.743
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	33.073	320.853
4.1. Valores representativos de deuda	0	291.794
4.2. Otros instrumentos de capital	33.073	29.059
5. INVERSIONES CREDITICIAS	384.348	292.676
5.1. Depósitos en entidades de crédito	214.325	138.872
5.2. Crédito a la clientela	170.023	153.803
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	284.524	0
13. ACTIVO MATERIAL	1.074	1.114
13.1 Inmovilizado Material	1.074	1.114
13.1. De uso propio	811	840
13.3. Afecto a la Obra social	263	275
15. ACTIVOS FISCALES	2.696	2.273
15.1. Corrientes	73	(0)
15.2. Diferidos	2.623	2.273
16. OTROS ACTIVOS	2.167	2.139
TOTAL ACTIVO	715.654	625.798



The image shows several handwritten signatures and scribbles in black ink, located below the table. There are approximately six distinct marks, some appearing to be initials or full names, and others being large, abstract scribbles.

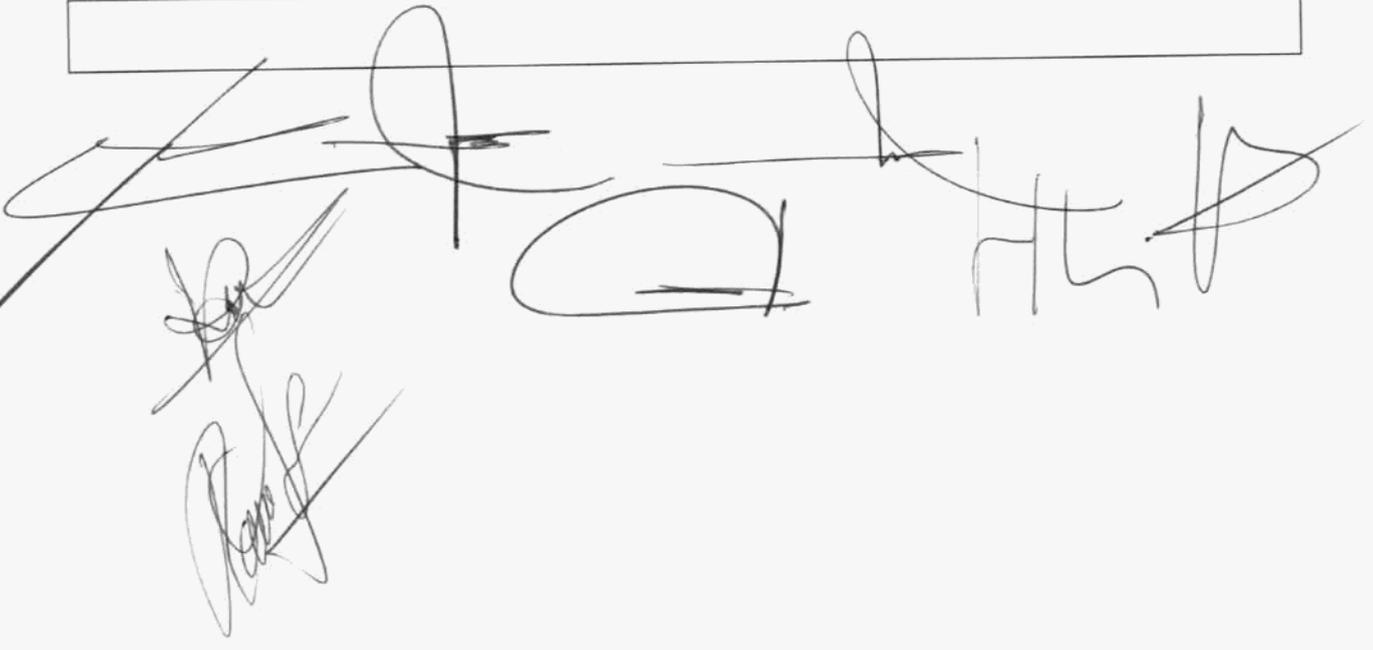
CAJA RURAL DE GUISSONA, S.C.C.
BALANCE PÚBLICO DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
 (Expresados en miles de euros)

	SALDO AL 31/12/2016	SALDO AL 31/12/2015
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	622.355	539.388
3.3. Depósitos de la clientela	619.000	537.368
3.6. Otros pasivos financieros	3.355	2.020
8. PROVISIONES	8.736	4.214
8.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	42	90
8.4. Otras provisiones	8.694	4.124
9. PASIVOS FISCALES	5.414	6.958
9.1. Corrientes	0	806
9.2. Diferidos	5.414	6.152
10. FONDO DE OBRA SOCIAL	3.360	2.968
11. RESTO	126	106
TOTAL PASIVO	639.991	553.634
PATRIMONIO NETO		
1. FONDOS PROPIOS	63.031	57.859
1.1. Capital o fondo de dotación	6.585	6.080
1.1.1. Emitido	6.585	6.080
1.3. Reservas	51.301	47.068
1.6. Resultado del ejercicio	5.145	4.293
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	12.632	14.306
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	12.632	14.306
TOTAL PATRIMONIO NETO	75.663	72.164
	715.654	625.798
PRO-MEMORIA		
1. RIESGOS CONTINGENTES	3.666	4.489
1.1. Garantías financieras	4.460	4.590
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	20.354	18.287
2.1. Disponibles por terceros	20.355	18.287



CAJA RURAL DE GUISSONA, S.C.C.
 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
 (Expresados en miles de euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	SALDO AL 31/12/2016	SALDO AL 31/12/2015
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	10.302	12.290
2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	879	1.944
A) MARGEN DE INTERÉS	9.423	10.348
4. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	367	240
5. COMISIONES PERCIBIDAS	790	622
6. COMISIONES PAGADAS	404	308
8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	86	0
8.3. Activos financieros disponibles para la venta	86	(100)
8.4. Inversiones crediticias	0	99
11. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	581	666
B) MARGEN BRUTO	9.681	10.243
12. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2.330	2.132
12.1. Gastos de Personal	1.323	1.235
12.2. Otros Gastos Generales de Administración	1.007	897
13. AMORTIZACIÓN	57	59
14. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	5.123	921
15. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	(4.591)	1.619
15.1. Inversiones crediticias	(4.589)	1.598
15.2. Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(2)	21
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	6.762	5.512
17. GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	0	64
19. GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPER.INTERRUMP.	(97)	0
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	6.689	5.577
20. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	972	807
21. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	572	477
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	5.145	4.292
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	5.145	4.292

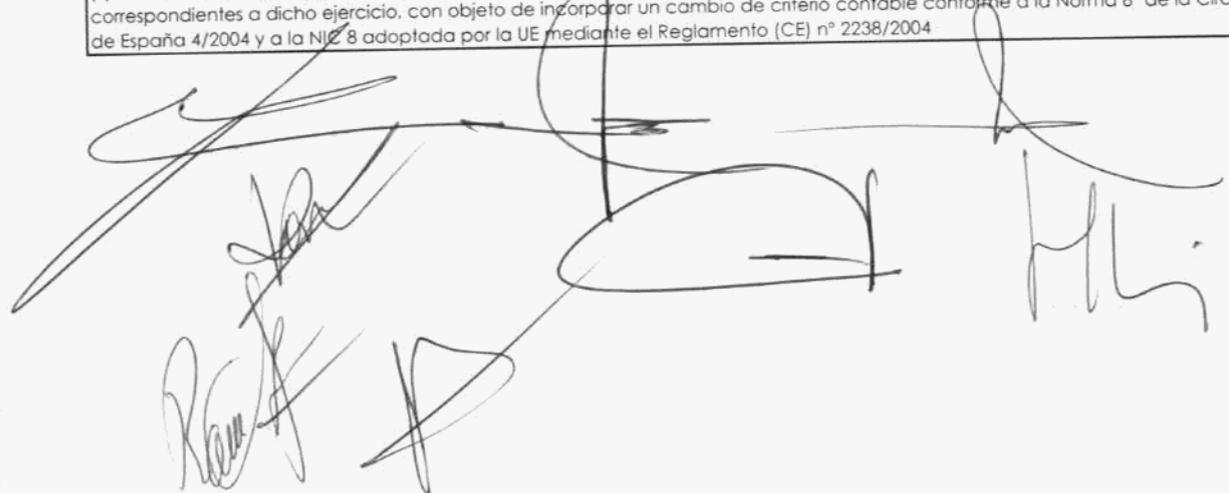


ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	En miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	5.145	4.292
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-1.674	-2.564
B.1) Partidas que no serán reclasificadas a resultados		
1. Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida		
2. Activos no corrientes en venta		
4. Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados		
B.2) Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	-1.674	-2.564
1. Activos financieros disponibles para la venta	-2.646	-3.642
1.1. Ganancias/Pérdidas por valoración	-2.646	-3.642
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
1.3. Otras reclasificaciones	0	0
2. Coberturas de los flujos de efectivo		
2.1. Ganancias/Pérdidas por valoración		
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
2.3. Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas		
2.4. Otras Reclasificaciones		
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0
3.1. Ganancias/Pérdidas por valoración		
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
3.3. Otras reclasificaciones		
4. Diferencias de cambio		
4.1. Ganancias/Pérdidas por valoración		
4.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	0	0
4.3. Otras reclasificaciones		
5. Activos no corrientes en venta		
5.1. Ganancias/Pérdidas por valoración		
5.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	0	0
5.3. Otras reclasificaciones		
8. Resto de ingresos y gastos reconocidos	972	1.078
9. Impuesto sobre beneficios		
3. INGRESOS Y GASTOS TOTALES DEL EJERCICIO	3.471	1.729

(* Los saldos correspondientes al ejercicio 2013 han sido reexpresados respecto a los saldos que figuraban en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio, con objeto de incorporar un cambio de criterio contable conforme a la Norma 8ª de la Circular del Banco de España 4/2004 y a la NIC 8 adoptada por la UE mediante el Reglamento (CE) nº 2238/2004





5.

Estado total de cambios en el patrimonio neto reservado correspondiente al 31 de diciembre de 2016 y 2015

	FONDOS PROPIOS										AJUSTES POR VALORACIÓN						TOTAL PATRIMONIO NETO
	Reservas		Otros Instrumentos de capital				Total Fondos Propios	Activos Financieros Disp. para la vida.	Coberturas de los flujos en efectivo	Coberturas de inversiones en neg. en el extranjero	Diferencias de cambio	Activos no corrientes en venta	Resto de ajustes por valoración	Total ajustes por valoración			
	Reservas de Revalorización	Resto de Reservas	Total reservas	De instr. financ. compuestos	Cuotas part. y fondos asoc.	Restos de instrumentos de capital									Total otros instr. de capital	Menos: valores propios	
1. Saldo, final al 31/12/15	5,634	44,066	44,066				53,547	16,870						16,870	70,417		
1.1. Ajustes por cambio de criterio contable		0	0				0										
1.2. Ajustes por errores																	
2. Saldo inicial ajustado	5,634	44,066	44,066				53,547	16,870						16,870	70,417		
3. Total ingresos y gastos reconocidos		3,420	3,420				4,292	(2,564)						(2,564)	1,728		
4. Otras variaciones del patrimonio neto	446	3,420	3,420				19								19		
4.1. Aumentos de capital/Fondo de dotación	446	3,420	3,420				3,866								3,866		
4.2. Reducciones de capital							0										
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital																	
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital																	
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital																	
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros																	
4.7. Distribución de dividendos/Remuneración a los socios																	
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)																	
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto																	
4.10. Incrementos (reducciones) de patrimonio por combinaciones de negocios																	
4.11. Dotación discrecional obras y fondos soc. (CA Y CC)																	
4.12. Pagos con instrumentos de capital																	
4.13. Restos de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	6,080	47,486	47,486				4,292	14,306						14,306	72,164		
5. Saldo final al 31/12/15	6,080	47,486	47,486				57,858	14,306						14,306	72,164		
5.1. Ajustes por cambio de criterio contable		0	0				0										
5.2. Ajustes por errores																	
2. Saldo inicial ajustado	6,080	47,486	47,486				4,292	14,306						14,306	72,164		
3. Total ingresos y gastos reconocidos	505	3,815	3,815				(3,439)	(1,674)						(1,674)	2,618		
4. Otras variaciones del patrimonio neto	505	3,815	3,815				881								881		
4.1. Aumentos de capital/Fondo de dotación		3,815	3,815				4,320								4,320		
4.2. Reducciones de capital							0										
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital																	
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital																	
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital																	
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros																	
4.7. Distribución de dividendos/Remuneración a los socios																	
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)																	
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto																	
4.10. Incrementos (reducciones) de patrimonio por combinaciones de negocios																	
4.11. Dotación discrecional obras y fondos soc. (CA Y CC)																	
4.12. Pagos con instrumentos de capital																	
4.13. Restos de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	6,595	51,301	51,301				5,145	12,632						12,632	75,663		
5. Saldo final al 31/12/16	6,595	51,301	51,301				63,031	12,632						12,632	75,663		

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PUBLICO

	En miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-320	1.957
1. Resultado del ejercicio	5.145	4.292
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	57	59
2.1. Amortización	57	59
2.2. Otros ajustes		
3. Aumento/disminución neto de los activos de explotación	88.416	24.273
3.1. Cartera de negociación		
3.2. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		
3.3. Activos financieros disponibles para la venta	3.256	-32.187
3.4. Inversiones crediticias	91.672	56.460
3.5. Otros activos de explotación		
4. Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	82.894	21.879
4.1. Cartera de negociación		
4.2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		
4.3. Pasivos financieros a coste amortizado	82.894	21.879
4.4. Otros pasivos de explotación		
5. Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	-40	-12
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	40	12
6. Pagos	40	12
6.1. Activos materiales		
6.2. Activos intangibles		
6.3. Participaciones		
6.4. Otras unidades de negocio		
6.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta		
6.6. Cartera de inversión a vencimiento		
6.7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión		
7. Cobros	0	0
7.1. Activos materiales	0	0
7.2. Activos intangibles		
7.3. Participaciones		
7.4. Otras unidades de negocio		
7.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta		
7.6. Cartera de inversión a vencimiento		
7.7. Otros cobros relacionados con actividades de inversión		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0	0
8. Pagos	0	0
8.1. Dividendos		
8.2. Pasivos subordinados		
8.3. Amortización de instrumentos de capital propio		
8.4. Adquisición de instrumentos de capital propio		
8.5. Otros pagos relacionados con actividades de financiación		
9. Cobros	0	0
9.1. Pasivos subordinados		
9.2. Emisión de instrumentos de capital propio		
9.3. Enajenación de instrumentos de capital propio		
9.4. Otros cobros relacionados con actividades de financiación		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0	0
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	-360	1.945
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	8.131	4.798
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	7.772	6.743
PRO-MEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	7.772	6.743
1.1. Caja	1.880	1.482
1.2. Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	5.892	5.261
1.3. Otros activos financieros		
1.4. Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		
Total efectivo y equivalentes al final del periodo		

MEMORIA

CAJA RURAL DE GUISSONA, S.C.C

MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

Constitución, objeto social Y domicilio social

La Caja Rural de Guissona, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Caja) se constituyó en Guissona el 5 de Mayo de 1963, con duración ilimitada, teniendo actualmente su domicilio social en calle Traspalau, nº 8 de Guissona (Lleida). Su ámbito de actuación es sobre todo la Comunidad Autónoma de Catalunya.

Se halla inscrita en:

- La Sección Central de Cooperativas del Instituto de Fomento de la Economía Social, Subdirección General de Servicios Comunes y de Registro de Entidades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el Tomo XXX, Folio 2.937., asiento nº1, con el número y clave 1.028-SMT.
- El Registro de Cooperativas de Crédito del Banco de España con el número 3.140, según autorización del Ministerio de Hacienda del 7 de Septiembre de 1976.
- El Registro Mercantil de la provincia de Lleida, al Folio 150 del tomo 91, Sección Central, inscripción L-1665.
- El Registro Especial de Cooperativas de Crédito del Banco de España.

Su objeto social consiste en la actividad típica y habitual de recibir fondos de terceros en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras Entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, las que desarrolla y presta principalmente en el medio rural. Esta Caja Rural puede realizar las actividades y servicios propios de su objeto social con terceros no socios, sin otras limitaciones que las señaladas en cada momento por la legislación vigente.

Para el desarrollo de su actividad la Caja dispone de 4 oficinas:

- Oficina Guissona: Traspalau, 8, 25210 Guissona
- Oficina Lleida: Gran Passeig de Ronda, 157, 25008 Lleida
- Oficina Reus: Riera Miró, 43-45-47, 43205 Reus
- Oficina Barcelona: Doctor Ferran, 3-5, 08034 Barcelona

Aspectos Legales

La actividad de la Caja se halla sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba al 31 de diciembre de 2016 en el 1% de los pasivos computables a tal efecto (Nota 5.2)
- La obligatoriedad de dotar determinados porcentajes del excedente del año al Fondo de Educación y Promoción y al Fondo de Reserva Obligatorio que no son de libre disposición.
- La limitación de concesión de inversiones crediticias a socios de la Caja, así como a terceros no socios, en los límites establecidos en el artículo cuarto de la Ley 13/1989 de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, y su posterior desarrollo reglamentario en la disposición adicional tercera del R.D.84/1993.
- La participación en el Fondo de Garantía de Depósitos de las Cooperativas de Crédito, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000€ los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de Cajas de crédito según la redacción dada por el R.D.948/2001, de 3 de agosto, y la Circular 4/2001, de 24 de septiembre.

MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

- Contribución al Fondo de Resolución Nacional.

La Caja tiene adaptados sus Estatutos Sociales a la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y a la Ley 27/1999, de 16 de julio, General de Cooperativas.

La Entidad se rige por:

- Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito de 26 de mayo de 1989 y su posterior desarrollo en el R.D. 84/1993 de 22 de enero por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley. También le son de aplicación las normas, que con carácter general, regulan la actividad de las Entidades de Crédito y, con carácter complementario, la legislación general sobre cooperativas (Ley 27/1999 de 16 de julio, General de Cooperativas).
- Ley 27/1999 de 16 de julio, de cooperativas y otras disposiciones aplicables. Código de Comercio.
- Ley de Sociedades de Capital (vigente desde 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010 de 3 de julio,
- Estatutos de la Caja.

La Entidad está sujeta a la legislación general común a las Entidades de Crédito entre las que destaca, a título indicativo, la siguiente normativa:

- Normativa del Banco de España:
 - Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España y la Circular 6/2008 de 26 de noviembre y la Circular 3/2010 de 29 de junio de modificación de la Circular 4/2004 de 22 de diciembre sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y las Circulares 2/2012, de 29 de febrero y 6/2012 de 28 de septiembre, así como las circulares 1/2014 de 31 de enero y 5/2014 de 28 de Noviembre de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros.
 - Circular 4/2004, de 22 de diciembre, la Circular 3/2008, de 22 de mayo sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, la Circular 6/2008, de 26 de noviembre sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros y la Circular 3/2010 de Banco de España de 29 de junio de modificación de la Circular 4/2004 de 22 de diciembre sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, la Circular 4/2011, de 30 de noviembre, por la que se modifica la Circular 3/2008, de 22 de mayo sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y las Circulares 2/2012, de 29 de febrero y 6/2012 de 28 de septiembre de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros.
 - Circular 4/2015, de 29 de julio por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros.
 - Circular 8/2015, de 18 de diciembre a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases del cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.
 - Circular 2/2016, de 2 de febrero a las entidades de crédito sobre supervisión y solvencia, que contempla la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) 575/2013.
 - Circular 4/2016, de 27 de abril por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.
 - Circular 5/2016, de 27 de mayo sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito sean proporcionales a su perfil de riesgo.
- La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, acometería la plena incorporación al derecho español de las disposiciones de la directiva cuya transposición precisaba rango legal



- Reglamento (UE) n.º 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al Banco Central Europeo tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito. Mediante este Reglamento se aprueba el Mecanismo Único de Supervisión (MUS), compuesto por el Banco Central Europeo y las Autoridades Nacionales de Supervisión, entre las que se encuentra el Banco de España.
- RDL 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del derecho vigente en materia de Entidades de Crédito al de las Comunidades Europeas (BOE de 30 de junio).
- Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito (BOE de 30 de julio).
- Ley 13/1992, de 1 de junio (BOE de 2 junio), RD 1343/1992, de 6 de noviembre (BOE de 7 de diciembre) y Circular 5/1993 de Banco de España, de 26 de marzo (BOE de 8 de abril), sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y límites a los grandes riesgos.
- Circular 7/2012, de 30 de noviembre del Banco de España sobre requerimientos mínimos de capital principal.

Los principios y políticas contables y criterios de valoración más importantes que se han aplicado en la preparación de estas Cuentas Anuales, son los que se resumen a continuación, que las cuales se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

Estas Cuentas Anuales han sido formuladas por el Consejo Rector de Caja Rural de Guissona, Sociedad Cooperativa de Crédito en su reunión de 30 de marzo de 2017 y han sido firmadas por sus miembros cuya rúbrica figura al final de las mismas.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las que se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art.42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

2.PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

A) Bases de presentación de las Cuentas Anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido obtenidas a partir de los registros contables la Caja, de acuerdo con la presentación establecida en las Circulares 4/2004, de 22 de diciembre, 6/2008 de 26 de noviembre, 3/2010 de 29 de junio y 5/2011 de 30 de noviembre del Banco de España, /2012, de 29 de febrero y 6/2012 de 28 de septiembre de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. En ningún caso, la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad ha sido incompatible para obtener la imagen fiel de la sociedad que debe proporcionar las Cuentas Anuales.

Las presentes Cuentas Anuales, que han sido formuladas por el Consejo Rector, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad. No obstante, el Consejo Rector estima que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas sin cambios.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015 formuladas por el Consejo Rector el 30 de marzo de 2016 y fueron aprobadas en la Asamblea General de la Entidad celebrada el 5 de mayo de 2016.

Las Cuentas Anuales adjuntas se han elaborado aplicando los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados establecidos en la Circular nº4/2004 de 22 de diciembre y 3/2010 de 29 de junio del Banco de España y posteriores modificaciones. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las Cuentas Anuales, se haya dejado de aplicar.

b) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas Cuentas Anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Caja continuará en el futuro previsible, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

c) Principio de devengo

Estas Cuentas Anuales, salvo en lo relacionado con el Estado de Flujos de Efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

d) Compensación de saldos

La Caja no ha compensado saldos deudores y acreedores en el Balance de Situación.

e) Cambios normativos y comparación de la información

Según lo establecido por la normativa vigente, los cambios en los criterios contables, bien porque se modifiquen las normas o bien porque el Consejo Rector decida variar el criterio de aplicación retroactivamente, suponen ajustar los importes de las partidas afectadas utilizando como contrapartida la partida del patrimonio neto que corresponda en el balance de apertura más antiguo sobre el que se publique información comparativa, como si el nuevo criterio contable siempre se hubiese aplicado. No se realiza la aplicación retroactiva del nuevo criterio cuando ésta es impracticable o la disposición que lo ha modificado fija la fecha desde la que se debe aplicar. Cuando se detectan errores procedentes de ejercicios anteriores resultado de omisiones o inexactitudes o fallos al utilizar información disponible en dichos períodos, estos errores se corregirán aplicando las mismas reglas comentadas anteriormente, para el caso de producirse un cambio en los criterios contables aplicados.

Con fecha 22 de diciembre de 2004 el Banco de España publicó la Circular 4/2004, sobre las Normas de Información Financiera de las Entidades de Crédito, que derogó la Circular 4/1991 del Banco de España. La Circular 4/2004 tiene por objeto modificar el régimen contable de las Entidades de crédito españolas, adaptándolo al nuevo entorno contable derivado de la adopción, por parte de la Unión Europea, de las Normas Internacionales de Información Financiera, conforme a lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de Julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. De acuerdo con la Disposición final única de la Circular 4/2004, ésta entró en vigor el 1 de junio de 2005 (con efecto desde el 1 de enero de 2005), siendo de aplicación en la preparación de las Cuentas Anuales del primer ejercicio cerrado con posterioridad a dicha fecha.

Con fecha 29 de junio de 2010, el Banco de España publicó la Circular 3/2010 de modificación de la Circular 4/2004 de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelo de estados financieros. De acuerdo con la Disposición final única de la Circular 3/2010, ésta entró en vigor el 30 de septiembre de 2010 (con efecto desde el 1 de enero de 2010), siendo de aplicación en la preparación de las Cuentas Anuales del primer ejercicio cerrado con posterioridad a dicha fecha.

Con fecha 30 de noviembre, el Banco de España publicó la Circular 5/2011 de modificación de la Circular 4/2004 de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelo de estados financieros. De acuerdo con la Disposición final única de la Circular 5/2011, ésta entró en vigor el 10 de diciembre de 2011, siendo de aplicación en la preparación de las Cuentas Anuales del primer ejercicio cerrado con posterioridad a dicha fecha, esto es, el cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Con fecha 29 de febrero y 28 de septiembre de 2012, el Banco de España publicó las Circulares 2/2012 y 6/2012 de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, siendo de aplicación la Circular 2/2012 al día siguiente de su aplicación y la 6/2012 a partir de 1 de enero de 2013.

Las presentes Cuentas Anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

El Consejo Rector de la Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. Dichas cifras difieren de las aprobadas, como consecuencia de lo que se comenta a continuación en relación al Fondo de Garantía de Depósitos:





MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

En el ejercicio 2016, como consecuencia de la Circular 5/2016 se varía el método de cálculo de la aportación al Fondo de Garantía de Depósitos, basándose en el perfil del riesgo,

En el ejercicio 2015, como consecuencia de la Ley 11/2015 de 18 de junio de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicio de inversión y su desarrollo reglamentarios RD 1012/2015 de 6 de noviembre, variaron los requerimientos de cálculo de la aportación al FGD. Esencialmente las diferencias son el porcentaje a aplicar que pasa el 2/000 al 1,6/000 y la base sobre la que se aplica. Anteriormente, quedaban fuera de cobertura los saldos de las entidades vinculadas ya sean empresas del grupo, consejo rector, directivos, etc. Ahora dichas cuentas están cubiertas, y la base está formada por todas las cuentas corrientes, deduciendo las cuentas de sociedades de inversión y cuentas propias, además de todos los saldos superiores a 100.000€ pero no por cuentas corrientes, sino por titulares. Además estarían cubiertas aquellas cuentas especialmente protegidas que son aquellas cuyos ingresos provienen de ciertos casos concretos como de la compra de inmuebles, recuperación fondo de pensiones, pensiones de divorcio, etc. En este caso se deduciría aquellas que superan las 100.000€-

El Consejo Rector de la Caja presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes Cuentas Anuales, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior.

Las presentes Cuentas Anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

B) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas Cuentas Anuales es responsabilidad del Consejo Rector de la Caja. En las Cuentas Anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2016 se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de dichas Cuentas Anuales fueron:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo.
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales.
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales.
- Provisiones derivadas de pasivos clasificados como probables por la posibilidad de atender obligaciones de pago.

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2016 sobre los hechos analizados, las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y se realizaron con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2016. Si como consecuencia de las revisiones periódicas o de hechos futuros se produjese un cambio significativo en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de ese período y de periodos sucesivos, conforme a los establecidos en la Norma decimonovena de la Circular 4/2004 y posteriores modificaciones.

C) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas Cuentas Anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro. La Caja no ha realizado operaciones en moneda extranjera en los ejercicios 2016 y 2015.

D) Otros principios generales e información medioambiental

Las Cuentas Anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros a valor razonable.



Dado la actividad principal a la que se dedica la Caja, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Caja. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

E) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la Caja reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Caja, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la Cuenta de Pérdidas Ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados, en su caso, con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

F) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una Entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra Entidad.

Un activo financiero es cualquier contrato que sea dinero en efectivo, un instrumento de capital de otra Entidad, un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de un tercero o a intercambiar con un tercero, activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los instrumentos financieros emitidos por la Caja, así como, sus componentes, son clasificados como activos financieros o pasivos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando este no coincida con su forma jurídica.

Las aportaciones a la cooperativa por parte de sus socios se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero. Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aún cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la cooperativa, se tratan como pasivos financieros.

Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto (como parte de la distribución de resultados) de la cooperativa en el resto de los casos.

Los Estatutos Sociales de la Sociedad están adaptados a la Circular 4/2004, por lo que la totalidad de las aportaciones al capital han sido registradas como patrimonio neto.

Los instrumentos financieros se reconocen en el Balance, exclusivamente, cuando la Caja se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Caja reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que la Caja opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras Entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, préstamos y créditos, etc.) como de instrumentos de capital (acciones).

F.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en otras Entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de Entidades de contrapartida, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

Los activos financieros se han clasificado a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

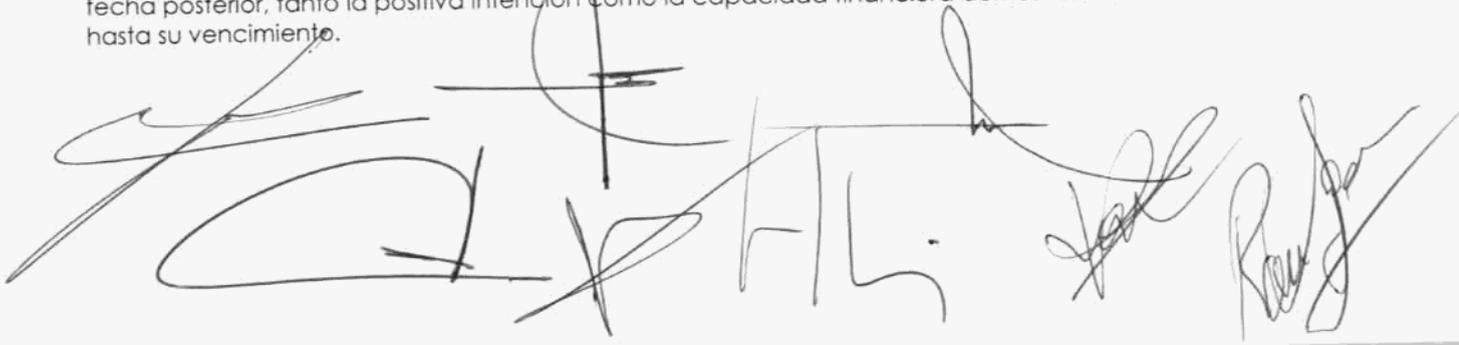
1. **Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.**

Esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:

- Cartera de negociación: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: son activos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, según la normativa vigente es obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Asimismo, forman parte de esta cartera los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, se gestionan conjuntamente con derivados financieros, que tengan por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable, o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés. (cartera de negociación y otros).

2. **Cartera de inversiones a vencimiento.**

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Caja tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.



3. Inversiones crediticias.

Incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Caja, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras Entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituyan parte del negocio de la Caja.

4. Activos financieros disponibles para la venta.

Esta cartera incluye valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los instrumentos de capital de Entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo de la Caja y que no se hayan incluido en la categoría a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

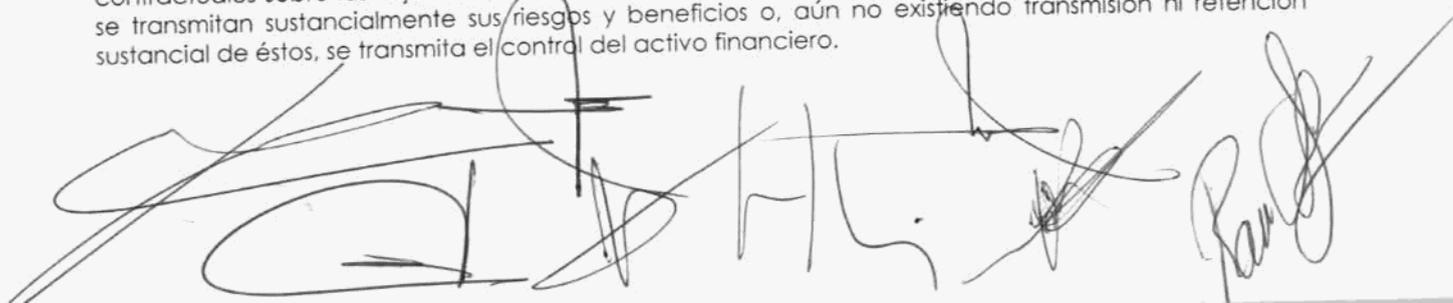
Tras su reconocimiento inicial, todos los activos financieros, incluidos los derivados que sean activos, se han valorado por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta, o cualquier otra forma de disposición, con las siguientes excepciones:

- Los activos financieros incluidos en las categorías de "Inversiones crediticias", e "Inversiones a vencimiento", que se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Cuando un determinado instrumento financiero carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo se calcula a partir del tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición considerando, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Caja cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.



MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Caja a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Caja con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, debiéndose distinguir:

- *Instrumentos de deuda*

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

Dicha evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Caja considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea suficientemente fiable.

El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

En el caso de "Activos financieros disponibles para la venta", con objeto de determinar si existen pérdidas por deterioro se parte de la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable de un activo clasificado como disponible para la venta se debe a su deterioro, el total de las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por valoración" de "Patrimonio neto" se registran inmediatamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

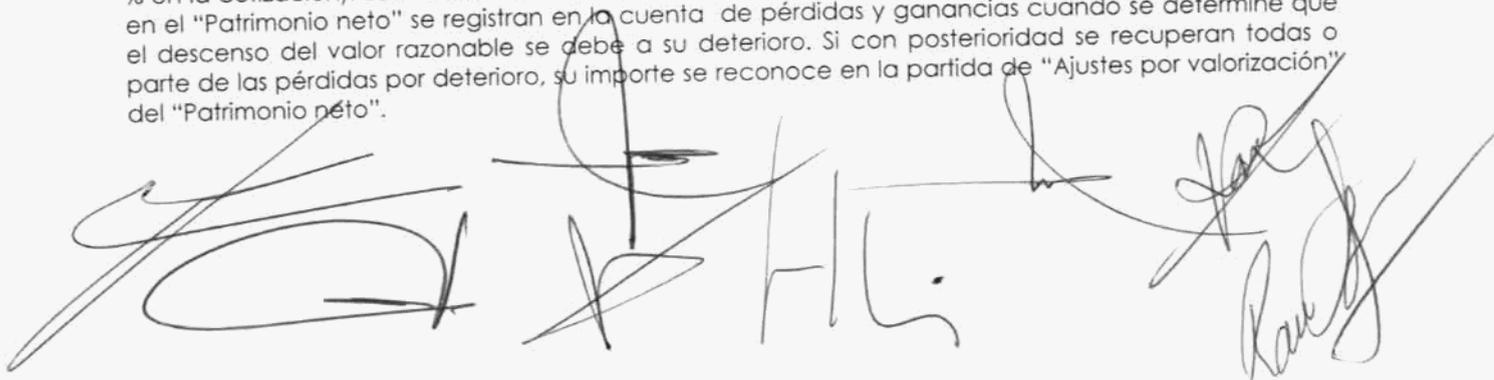
Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por la Caja, así como, los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

- *Instrumentos de capital*

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que haga suponer que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro, en su caso, se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. La Caja considera evidencia objetiva de deterioro en los activos de esta cartera un descenso del valor razonable significativo y prolongado (más de un año y medio y de un 40 % en la cotización). Las minusvalías latentes reconocidas directamente como "Ajustes por valoración" en el "Patrimonio neto" se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determine que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de "Ajustes por valoración" del "Patrimonio neto".





En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la Caja participada, excepto los "Ajustes por valoración" debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

En la Nota 2.H) se detalla el método seguido por la Caja para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros en relación con el riesgo de crédito.

F.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de Entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de Entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se han clasificado a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

1. **Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.** Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:

- Cartera de negociación: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo.
Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura.
- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: Pasivos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable, incluidos los seguros de vida ligados a fondos de inversión, cuando los activos financieros a los que se encuentren ligados también se valoren a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias.

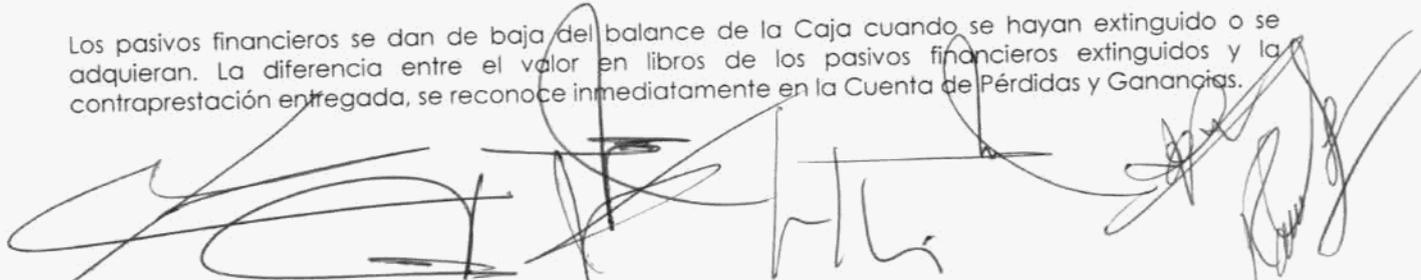
2. **Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto.** En esta categoría se incluyen los pasivos financieros asociados con "Activos financieros disponibles para la venta" originados como consecuencia de transferencias de activos que se tengan que valorar por su valor razonable con cambios en el "Patrimonio neto".

3. **Pasivos financieros al coste amortizado.** En esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de "Pasivos financieros valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.
- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplan las condiciones para la baja del activo del balance de la Caja cedente, ya que, la Caja cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.
- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Caja cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.





F.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cambios de valor razonable se registran directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados, calculados de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma nota, (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como "ajustes por valoración", cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Caja hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

G) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianzas, avales (tanto financieros como técnicos), créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por la Caja, contratos de seguro, así como derivados de crédito en los que la Entidad actúa como vendedora de protección.

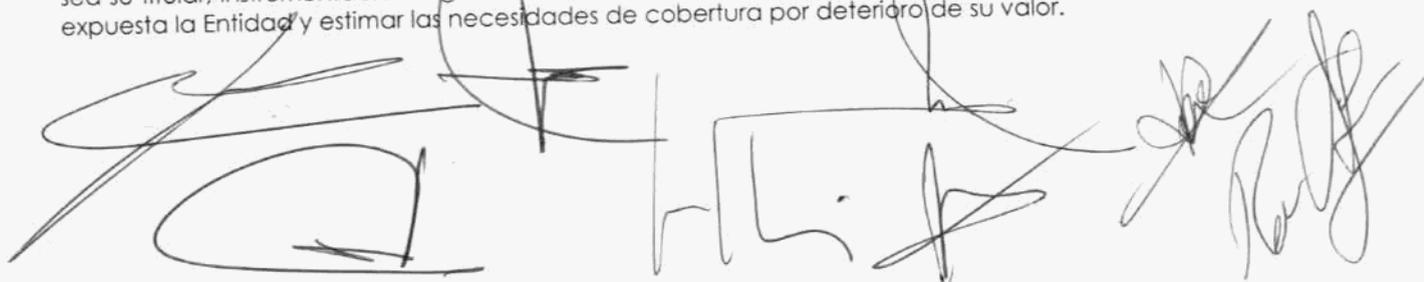
Cuando la Caja emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de "Periodificaciones" del pasivo del Balance de Situación por su valor razonable y simultáneamente en la partida de "Otros activos financieros" de "Inversiones crediticias" por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por la Caja a una contraparte con similar plazo y riesgo.

Con posterioridad a la emisión, el valor de los contratos registrados en "Otros activos financieros" se actualizará registrando las diferencias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida "Periodificaciones" del pasivo se imputará linealmente a lo largo de su vida útil como ingresos por comisiones percibidas.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, aplicando lo establecido en la nota 2.G) en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

H) Cobertura del riesgo de crédito y método de cálculo

Las carteras de instrumentos de deuda (préstamos, anticipos distintos de préstamos y valores representativos de deuda) y las exposiciones de fuera de balance que comportan riesgo de crédito (compromisos de préstamos, garantías financieras y otros compromisos concedidos), cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Entidad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor.





Para la confección de los estados financieros, la Entidad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo país al que, en su caso, estén expuestas.

RIESGO DE INSOLVENCIA IMPUTABLE AL CLIENTE

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, y las exposiciones fuera de balance se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo en vigilancia especial, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. A estos efectos para la determinación de las coberturas, el importe del riesgo será, para los instrumentos de deuda el importe en libros bruto, y para las exposiciones de fuera de balance la estimación de las cuantías que se espera desembolsar. La Entidad clasifica las operaciones en función de su riesgo de crédito por insolvencia, utilizando las siguientes categorías:

- Riesgo normal: comprende todas las operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
- Riesgo normal en vigilancia especial: dentro del riesgo normal se identifican aquellas operaciones que merecen una vigilancia especial. Son riesgos normales en vigilancia especial aquellas operaciones que, sin cumplir los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal. Para su identificación, la entidad atiende en primer lugar a los siguientes indicios relacionados concircunstancias del titular:
 - Elevados niveles de endeudamiento.
 - Caídas en la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes
 - Estrechamiento de los márgenes de explotación o de la renta recurrente disponible

Asimismo, la Entidad clasifica como riesgos normales en vigilancia especial, entre otras, las operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de deuda, siempre y cuando se cumplan determinadas condiciones que evidencien su identificación como renovadas o renegociadas.

- Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: comprende el importe de los instrumentos de deuda, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

En esta categoría se incluyen también los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad son superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro.

Las operaciones dudosas por razón de la morosidad en las que simultáneamente concurren otras circunstancias para calificarlas como dudosas se incluyen dentro de la categoría de dudosas por razón de la morosidad.

- Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular: comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad es probable y su recuperación dudosa.

En esta categoría se incluyen, entre otras, las operaciones cuyos titulares se encuentran en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia.

Asimismo, las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, se analizan para determinar si procede su clasificación en la categoría de riesgo dudoso. Como regla general, se clasifican como riesgo dudoso por razones distintas a la morosidad aquellas operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que se sustentan en un plan de pagos inadecuado, o que incluyen cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares.



MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

- Riesgo fallido: en esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría lleva aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para todos los instrumentos de deuda que son significativos, e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no son individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se puede incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

Para la cobertura de las operaciones no valoradas por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias imputables al cliente, la Entidad mantiene los siguientes tipos de cobertura:

- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas individualmente: importe acumulado de las coberturas realizadas para los activos dudosos que se hayan estimado de forma individualizada.
- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente: importe acumulado del deterioro colectivo del valor calculado para los instrumentos de deuda calificados como dudosos con importes no significativos cuyo valor se haya deteriorado con carácter individual y para los que la entidad utilice un enfoque estadístico; es decir, incluye la cobertura específica realizada aplicando los procedimientos conforme a lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2016 de Banco de España.
- Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas pero no comunicadas: importe acumulado del deterioro colectivo del valor de los instrumentos de deuda cuyo valor no se ha deteriorado con carácter individual; es decir, es el importe de la cobertura genérica calculada de acuerdo con lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2016 de Banco de España para los activos calificados como normales o normales en vigilancia especial.

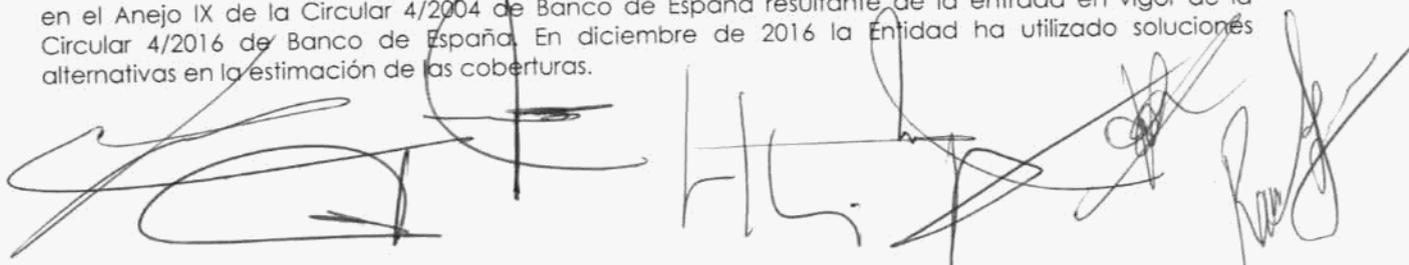
Los instrumentos de deuda calificados como dudosos para los que se hayan realizado correcciones de valor específicas, estimadas individual o colectivamente, se informarán como activos cuyo valor se ha deteriorado, y los restantes instrumentos de deuda, como activos cuyo valor no se ha deteriorado, aunque formen parte de grupos de activos para los que se hayan realizado.

Las coberturas individualizadas o colectivas de las operaciones dudosas por razón de la morosidad no deberían ser inferiores a la cobertura genérica que le correspondería de estar clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.

Con fecha 27 de abril de 2016, el Banco de España ha emitido la Circular 4/2016, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos. El objetivo de esta Circular es la actualización de la Circular 4/2004, principalmente de su anejo IX, para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su compatibilidad con el marco contable de las NIIF.

La actualización del Anejo IX introducida por esta Circular persigue profundizar en la aplicación del marco contable vigente mediante el reforzamiento de los criterios que afectan a: i) las políticas, metodologías y procedimientos para la gestión del riesgo de crédito, incluyendo los relativos a las garantías recibidas, en aquellos aspectos relacionados con la contabilidad; ii) la clasificación contable de las operaciones en función del riesgo de crédito, y iii) las estimaciones individuales y colectivas de las provisiones. Asimismo, se introducen criterios para la estimación del importe recuperable de los bienes adjudicados o recibidos en pago de deudas.

En el ejercicio 2016 la Entidad ha realizado una revisión de las metodologías internas para el cálculo del deterioro y ha reforzado los criterios e información utilizada para la determinación de las estimaciones individuales y colectivas de las pérdidas por insolvencia y considerando lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España resultante de la entrada en vigor de la Circular 4/2016 de Banco de España. En diciembre de 2016 la Entidad ha utilizado soluciones alternativas en la estimación de las coberturas.



La Entidad sigue los criterios establecidos en la circular 4/2004 de Banco de España modificada por la circular 4/2016 para el cálculo del deterioro de su cartera crediticia, y por tanto cumple los criterios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad 39 (NIC 39) para instrumentos financieros, y en la Norma Internacional de Contabilidad 37 (NIC 37) para garantías financieras y compromisos irrevocables de préstamo.

La Entidad ha establecido procedimientos de contraste periódico de la fiabilidad y coherencia de los resultados de sus modelos de estimación colectiva de las coberturas por riesgos de crédito, mediante pruebas retrospectivas que evalúen su precisión a través de su comparación a posteriori con las pérdidas reales efectivamente observadas en las operaciones.

I) Operaciones de transferencia de activos financieros

La Caja da de baja del balance un activo financiero transferido únicamente cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aún conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y la Caja mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: El coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Caja.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: El valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad valorados por separado.

J) Activos materiales

El activo material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Caja.

Los activos materiales se clasifican en función de su destino en:

- Activos materiales de uso propio
- inversiones inmobiliarias
- Activos materiales afectos al Fondo de Educación y Promoción.

Los activos materiales de uso propio recoge los activos en propiedad destinados a su uso con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social y que se esperan utilizar más de un ejercicio. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos incurridos, tanto inicialmente en su adquisición, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición comprende el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios, realizados o comprometidos, incluidos los costes directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.





MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

El coste de adquisición, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de la vida útil estimada del activo material con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El método de amortización aplicado es el "método lineal" por reflejar adecuadamente el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos del activo. El detalle es el siguiente:

Tipo de elemento	Años de Vida útil estimada	Porcentaje de amortización
MOBILIARIO	10 años	10%
EQUIPOS INFORMÁTICOS	4 años y 8 años	12,5-25%
INSTALACIONES	1 años y 16,67 años	6-10%
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5 años	20%
INMUEBLES	50 años	2%
INMUEBLES F.E.P.	50 años	2%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago.

En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como gasto financiero.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Caja valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren las Cuentas Anuales. A estos efectos, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a activos no corrientes en venta y activos afectos a la Fondo de Educación y Promoción se recogen en las Notas 2.J y 2.L).

K) Activos no corrientes en venta

La Caja califica como "Activos no corrientes en venta", aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las Cuentas Anuales), cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su enajenación y siendo esta última altamente probable.

En el momento de su clasificación dentro de esta categoría, estos activos se valoran con carácter general por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros.

Adicionalmente, la Caja clasifica sus activos adjudicados en pago de deudas en esta categoría y los valora inicialmente por el importe neto de los activos financieros entregados. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría.





Las pérdidas por el deterioro de este tipo de activos, entendidas como las reducciones iniciales o posteriores de su valor en libros hasta su valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Del mismo modo, cuando se produce una recuperación del valor ésta se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

En aquellos casos, en los que la Caja financia la venta de activos no corrientes al comprador, las pérdidas y ganancias surgidas en la realización de este tipo de activos se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que se realice la venta, salvo que, el comprador sea una parte vinculada o existan dudas sobre la recuperación de los importes financiados, en los que la ganancia se periodifica en proporción a los cobros procedentes del correspondiente activo financiero.

Los activos materiales afectos a la Obra Social incluye el importe de los activos afectos al fondo de educación, formación y promoción cooperativo. Los activos materiales de uso propio se han valorado por su coste menos su amortización acumulada y cualquier otra pérdida por deterioro.

Los activos materiales afectos a la Obra Social se han valorado por su coste menos su amortización acumulada y cualquier otra pérdida por deterioro.

L) Otras provisiones y pasivos contingentes

La Caja diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

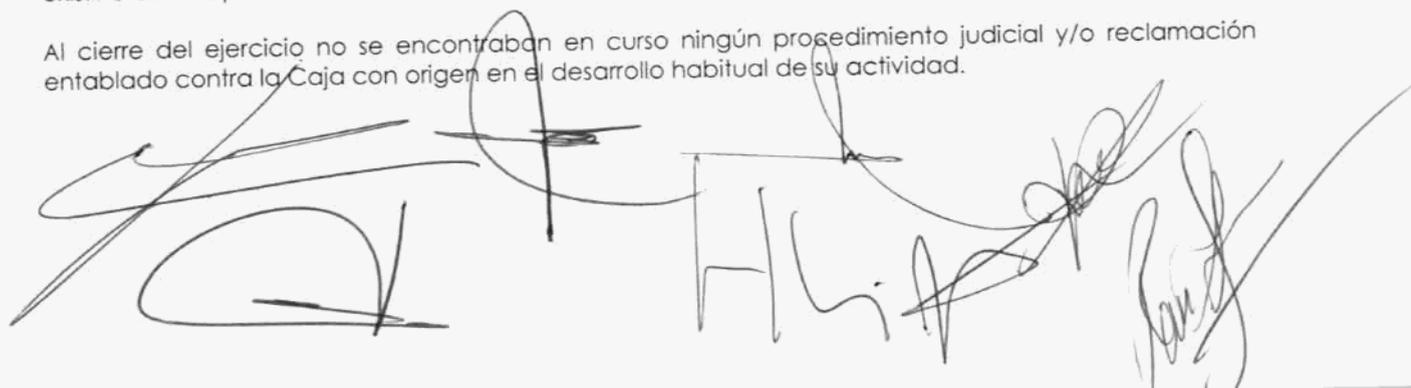
- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Caja frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando se aceptan públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Caja no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Caja, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuya importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las Cuentas Anuales de la Caja recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre del ejercicio no se encontraban en curso ningún procedimiento judicial y/o reclamación entablado contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de su actividad.





M) Fondo de Educación y Promoción

La Caja refleja en su pasivo las dotaciones al Fondo de Educación y Promoción Cooperativo de carácter obligatorio, que se reconocen como un gasto del ejercicio, sin perjuicio de reconocer como aplicación del beneficio los importes adicionales.

Las subvenciones, donaciones u otras ayudas vinculadas al fondo de educación, formación y promoción cooperativo de acuerdo con la Ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, se reconocen como un ingreso y, simultáneamente se dota el mencionado fondo por el mismo importe.

La aplicación del Fondo de Educación, Formación y Promoción cooperativo produce su baja con abono, normalmente, a cuentas de tesorería. Cuando su aplicación se materialice mediante actividades propias, se reduce el importe del fondo, reconociéndose simultáneamente un ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los activos materiales correspondientes a estas actividades se han presentado partidas separadas del balance a su valor neto contable.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición, para su amortización, para la estimación de su vida útil y para el registro de posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en la relación a los activos materiales de uso propio, con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el epígrafe de "Otros pasivos" del Balance de Situación.

N) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y, en su caso, de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

La Caja considera que existe una diferencia temporal cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuible al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporal imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporal deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del Balance de Situación adjunto.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro.

Con ocasión de cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos), con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El tipo de gravamen aplicable en el ejercicio 2016 ha sido el 25% para los rendimientos cooperativos y del 30% para los extracooperativos. En el ejercicio 2015 fueron el 25% y 30% respectivamente.



O) Gastos de personal

Retribuciones a corto plazo para los empleados

Son retribuciones para los empleados cuyo pago debe atenderse antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados hayan prestado sus servicios. Se han valorado, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos y se registran:

- Como una periodificación de pasivo, después de deducir cualquier importe ya satisfecho.
- Como un gasto de personal del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

Compromisos por pensiones (retribuciones post-empleo)

Se consideran retribuciones post-empleo (o compromisos por pensiones) las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo.

Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportaciones definidas cuando la Caja realice contribuciones de carácter predeterminado a una Entidad separada o planes de prestaciones definidas por lo que la Caja se compromete a pagar una cantidad cuando se produzca la contingencia. Esta clasificación se realiza en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

Los compromisos asumidos por la Caja con su personal activo y en situación pasiva son los siguientes:

1. El Convenio Colectivo vigente establece en su artículo 26 un premio para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a los veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, consistente en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integran la nómina del mes en que se produzca el hecho ("Premio a la dedicación").

Se trata de un Fondo externo de prestación definida, que cubre las obligaciones recogidas en el RD 1588/1999 para el personal pasivo.

2. Pensión complementaria de las prestaciones de viudedad y orfandad de la Seguridad Social que, en su caso, correspondan a los beneficiarios de los empleados en activo o lo que están en situación de jubilados ("Complemento de pensiones").

Se trata de un Fondo externo de prestación definida, que cubre las obligaciones recogidas en el RD 1588/1999 para el personal pasivo.

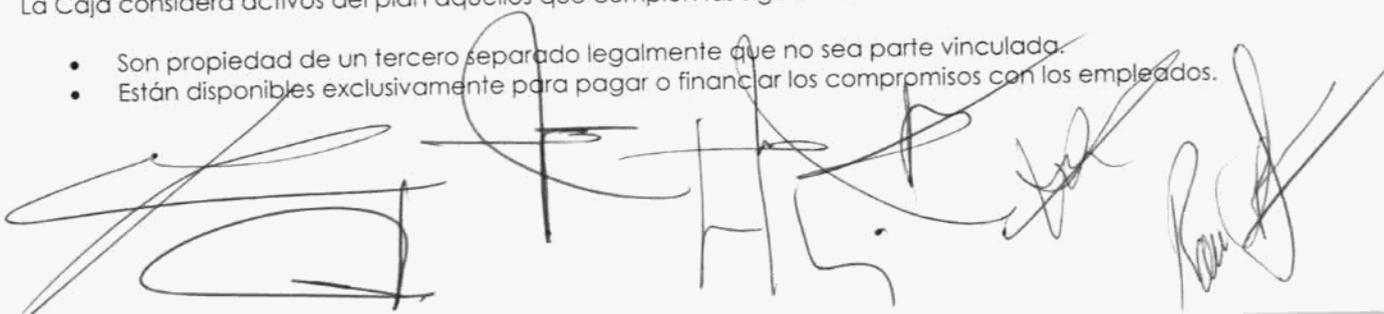
En función de lo establecido en el Real Decreto 1588/1999 de exteriorización de compromisos por pensiones que desarrolla la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, la Caja tiene externalizados, mediante diversas pólizas de seguros con RGA, los compromisos adquiridos establecidos en el Convenio Colectivo correspondientes a "Complemento de pensiones" y "Premio a la dedicación".

Las aportaciones realizadas por la Caja en los ejercicios sucesivos supone que RGA asume los siguientes compromisos con el personal activo y pasivo de la Caja: El importe total de los "compromisos a cubrir" es de 127 miles de euros y los activos del plan asciende a un importe de 135 miles de euros.

La Caja queda obligada a comunicar a RGA, anualmente, las variaciones en los colectivos asegurados por las distintas pólizas, así como los cambios en las condiciones establecidas en la normativa vigente para la determinación de los compromisos y de las correspondientes primas. La comparación del importe definitivo del compromiso con el capital constituido realizada en el momento en que se produzca la contingencia resultará en una prima única adicional o en un externo para la Caja.

La Caja considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculado.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.





MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

- No se pueden retornar a la Caja salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Caja de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Caja.

En el ejercicio 2013 la Circular 4/2004 del Banco de España fue modificada mediante la Circular 5/2013, en lo relativo a las Retribuciones a los empleados.

Dicha modificación supone un cambio en el tratamiento contable de los planes de prestación definida, debiéndose registrar todas las ganancias y pérdidas actuariales inmediatamente en el Patrimonio Neto, así como en Otros ingresos y gastos reconocidos, dentro del Estado de ingresos y gastos reconocidos de la Entidad. Por otro lado, el coste por intereses y el retorno esperado de los activos de los planes de prestación definida son sustituidos en la norma modificada por una cantidad neta por intereses, calculada aplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de la obligación al inicio del ejercicio al pasivo (o activo) por el compromiso.

Por último, las modificaciones también suponen cambios en la presentación de los componentes del coste en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios por la entrada en vigor de la citada circular se debían reconocer con carácter retrospectivo, si bien la entidad no reexpresó las cifras correspondientes al ejercicio 2012 dado que su efecto fue poco significativo.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 5/2013, de 30 de octubre, de Banco de España, las retribuciones post-empleo se registran de la forma siguiente:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.
- En el estado de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

Así, los planes de prestación definida se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias con los siguientes criterios:

- El coste de los servicios del período corriente como gastos de personal.
- El interés neto sobre la provisión como intereses y cargas asimiladas.
- El interés neto sobre el activo como intereses o rendimientos asimilados.
- El coste de los servicios pasados como dotaciones a provisiones (neto).

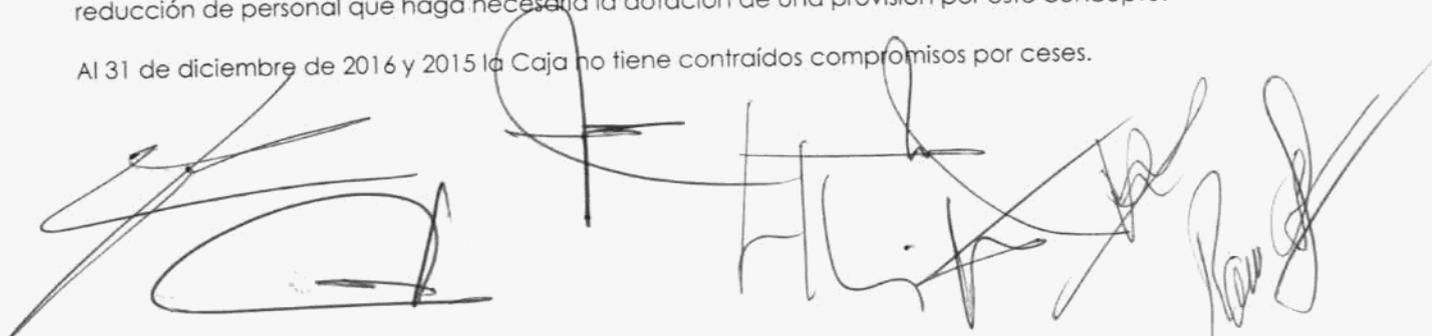
El importe neto del coste de los servicios del período corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, de las pérdidas y ganancias actuariales, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan son reconocidos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio por la Caja.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando la Caja está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Caja no tiene contraídos compromisos por ceses.



P) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos por intereses se han valorado por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se vaya a recibir.

El reconocimiento de un ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y en el estado de cambios en el patrimonio neto ha cumplido con los tres requisitos siguientes:

- Su importe se ha podido estimar de manera fiable.
- Es probable que se obtenga los beneficios económicos asociados con la operación.
- La información es verificable y se presenta de forma fiel.

Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del accionista a recibir el pago.

Los ingresos se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y en el estado de cambios en el patrimonio neto conforme a su naturaleza, de acuerdo con los formatos de obligado cumplimiento que se recogen en la Circular 4/2004 del Banco de España.

Como criterio general, los gastos por intereses se reconocen contablemente en función de período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004.

Los ingresos y gastos no financieros se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Q) Comisiones

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, se clasifican en las siguientes categorías que determinan su imputación en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

- *Comisiones financieras*: Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera.

Estas comisiones se cobran o se pagan por adelantado y pueden ser de tres tipos:

1. Comisión de apertura de préstamos y créditos. El reconocimiento del ingreso por estas comisiones se diferirá, imputándose en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a lo largo de la vida esperada de la financiación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.
2. Comisión de pasivos financieros. Se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como un ajuste al coste efectivo de la operación.
3. Resto (p.e. comisión de estudio e información). El reconocimiento en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es a lo largo de la vida de la operación como un ajuste del rendimiento o coste efectivo de la operación.

- *Comisiones no financieras*: Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios que pueden ser de dos tipos:

1. Surgidas en ejecución de un servicio (comisión por administración de cuentas). Los ingresos se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a lo largo del período que dure la ejecución del servicio.
2. Surgidas en la prestación de un servicio por un acto singular. La comisión se devenga en el momento de la realización del acto singular.

En las operaciones de crédito en las que la disposición de fondos es facultativa del titular del crédito, la comisión de disponibilidad por la parte no dispuesta se registra como ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el momento de su cobro.

R) Recursos de clientes fuera de balance

La Caja recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras.



Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Caja por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Caja, para los que tiene una responsabilidad frente a los estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y han sido detalladas en la Nota 2.P) de esta Memoria.

S) Recursos propios mínimos

La Circular 3/2008 de 22 de mayo del Banco de España sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y sus posteriores modificaciones regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las Entidades de crédito españolas, tanto a nivel individual como de grupo consolidado, y la forma en la que se determinan los recursos propios computables así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

La Disposición Final Vigésima de la Ley 9/2012 ha facultado al Banco de España para dictar las disposiciones precisas para la debida ejecución del régimen sobre requerimientos mínimos de capital principal previsto en el Real Decreto-ley 2/2011, de acuerdo con las modificaciones en esta materia introducidas por la Disposición Final Séptima de la citada Ley. La Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre requerimientos mínimos de capital principal, establece que las Entidades deberán contar con un capital principal de, al menos, el 9 por 100 de los activos ponderados por riesgo.

La citada Circular entró en vigor el 1 de enero de 2013.

El 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRD-IV), con aplicación a partir del 1 de enero de 2014, compuesta por:

- La directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.
- El reglamento (UE) nº 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modificada el Reglamento (UE) nº 648/2012.

Las directivas tienen que ser traspuestas al ordenamiento jurídico español, mientras que los reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor. En España, el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (en adelante, el RDL), realizó una transposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) nº 575/2013.

Por tanto, a partir del uno de enero de 2014, quedaron derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que vayan en contra de la normativa europea antes mencionada. Adicionalmente, el 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) nº 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento.

Asimismo, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, ha continuado con la transposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Como el objeto del regulador comunitario ha sido facilitar, durante un periodo transitorio, una adaptación progresiva y suave a los nuevos requerimientos derivados de la introducción del marco de Basilea III en la Unión Europea, el Banco de España ha optado por tomar los plazos más largos permitidos por el Reglamento (UE) 575/2013 y los coeficientes correctores menos exigentes, a los efectos de cumplir de la manera más eficaz la finalidad pretendida. No obstante, en ciertos casos que la normativa española, en particular, en la Circular del Banco de España 3/2008 sobre determinación y control de recursos propios mínimos, venía siendo más exigente que la permitida por el Reglamento (UE) 575/2013, esta se ha considerado un suelo, a partir del cual se ejercitaría la opción. Los plazos del periodo transitorio se iniciaron el 1 de enero del 2014 y finalizan el 1 de enero del 2018.

El 2 de febrero se publicó la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español. Además, se recoge una de las opciones que el Reglamento (UE) n.º 575/2013 atribuye a las autoridades nacionales competentes, adicional a las que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014.

La mencionada circular desarrolla, adicionalmente, algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero. Esta directiva ya ha sido transpuesta en lo fundamental mediante las modificaciones que tanto la Ley 10/2014 como el Real Decreto 84/2015 introducían, respectivamente, en la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero, y en el Real Decreto 1332/2005 que la desarrolla.

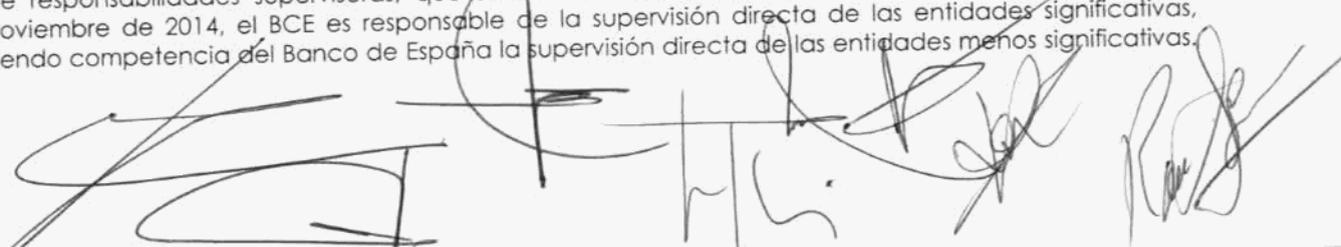
En la aplicación de esta regulación hay que tener en cuenta las guías o directrices que emita el propio Banco de España, y las que emitan los organismos y comités internacionales activos en la regulación y supervisión bancarias, como la Autoridad Bancaria Europea, y sean adoptadas como propias por el Banco de España.

En paralelo a estos desarrollos normativos, se ha producido en Europa un cambio trascendental en el modelo de supervisión de las entidades de crédito. La aprobación del Reglamento (UE) n.º 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al Banco Central Europeo (en adelante, BCE) tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito (en adelante, Reglamento (UE) n.º 1024/2013), ha supuesto la creación del Mecanismo Único de Supervisión (en adelante, MUS), compuesto por el BCE y las autoridades nacionales competentes, entre las que se encuentra el Banco de España.

El MUS se conforma como uno de los pilares de la Unión Bancaria, unido al Mecanismo Único de Resolución, recientemente creado, y a un sistema de garantía de depósitos armonizado, todavía en fase de desarrollo. Los tres pilares se basan fundamentalmente en dos conjuntos de normas que se aplican a todos los Estados miembros: los requisitos de capital para las entidades de crédito (Reglamento (UE) n.º 575/2013 y Directiva 2013/36/UE) y las disposiciones sobre reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (Directiva 2014/59/UE).

El Reglamento (UE) n.º 1024/2013 establece la atribución al MUS, y singularmente al BCE, de las funciones de supervisión directa sobre las entidades significativas e indirecta sobre las entidades menos significativas, según la definición establecida en el mencionado reglamento.

En la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España se ha introducido una definición de autoridad competente, que será el BCE o el Banco de España según la asignación y distribución de competencias establecidas en el Reglamento (UE) n.º 1024/2013, y que se completa en el Reglamento (UE) n.º 468/2014 del Banco Central Europeo, de 16 de abril de 2014, en el que se establece el marco de cooperación en el MUS entre el BCE y las autoridades nacionales competentes y las autoridades nacionales designadas. En términos generales, la entrada en vigor del MUS supone una reasignación de responsabilidades supervisoras, que se trasladan del ámbito nacional al BCE. Desde el 4 de noviembre de 2014, el BCE es responsable de la supervisión directa de las entidades significativas, siendo competencia del Banco de España la supervisión directa de las entidades menos significativas.



Adicionalmente, otras funciones supervisoras no atribuidas al BCE, así como la supervisión de ciertas entidades no incluidas en la definición de entidad de crédito, siguen siendo competencia del Banco de España.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con un ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

El Reglamento 575/2013 UE, establece que serán las Autoridades competentes las que podrán eximir total o parcialmente la obligación de mantener los requisitos establecidos por este Reglamento de forma individual para las entidades integrantes de grupos consolidables.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los recursos propios computables de la Caja y el ratio de capital principal, calculados, exceden de los requerimientos mínimos exigidos por la citada normativa.

T) Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, regulado por el Real Decreto-Ley 16/2011, de 15 de octubre.

El régimen jurídico del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito esta desarrollado en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos en entidades de crédito, según la nueva redacción dada por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

El Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, modificó, entre otras normas, el artículo 4 del Real Decreto 2606/1996 que determina los depósitos, así como los valores y otros instrumentos financieros, que tienen la consideración de garantizados por el Fondo de Garantía de Depósitos, y el artículo 7.1 para extender la garantía de los depósitos a los intereses devengados.

En el ejercicio 2015, como consecuencia de la Ley 11/2015 de 18 de junio de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicio de inversión y su desarrollo reglamentarios RD 1012/2015 de 6 de noviembre, han variado los requerimientos de cálculo de la aportación al FGD. Esencialmente las diferencias son el porcentaje a aplicar que pasa el 2/000 al 1,6/000 y la base sobre la que se aplica. Anteriormente, quedaban fuera de cobertura los saldos de las entidades vinculadas ya sean empresas del grupo, consejo rector, directivos, etc. Ahora dichas cuentas están cubiertas, y la base está formada por todas las cuentas corrientes, deduciendo las cuentas de sociedades de inversión y cuentas propias, además de todos los saldos superiores a 100.000€ pero no por cuentas corrientes, sino por titulares. Además estarían cubiertas aquellas cuentas especialmente protegidas que son aquellas cuyos ingresos provienen de ciertos casos concretos como de la compra de inmuebles, recuperación fondo de pensiones, pensiones de divorcio, etc. En este caso se deduciría aquellas que superan las 100.000€

Inicialmente, en el ejercicio 2015, la Caja había periodificado la aportación al Fondo de Garantía de Depósitos en base al criterio vigente en el ejercicio 2014 (716.272€). Como consecuencia del cambio de criterio mencionado en el párrafo anterior, existe un exceso de gasto del ejercicio así como de periodificación, por importe de 234.407,18€ ya que el importe correspondiente al FGD es de 508.514,79€, por lo que se la Caja lo ha regularizado deduciendo el exceso contabilizado de la cuenta de gastos correspondiente.

El 27 de mayo de 2016 se ha publicado la Circular 5/2016 de Banco de España que modifica los criterios de aportación a los compartimientos, de manera que al amparo de la Directiva 2014/49/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, se establece que las aportaciones de las entidades miembro deben basarse en el importe de los depósitos con cobertura y en el grado de riesgo afrontado, teniendo en cuenta para ello indicadores como la adecuación al capital, la calidad de los activos y la liquidez. El importe garantizado por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito está fijado en la cantidad de 100 miles de euros por titular y entidad, de acuerdo al Real Decreto-Ley 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se fijan los importes garantizados a que se refiere el artículo 7.1 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, y el artículo 6.1 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores.

MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Cuando el patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos alcance una cuantía suficiente para el cumplimiento de sus fines, el Ministerio de Economía, a propuesta del Banco de España, podrá acordar la disminución de las aportaciones mencionadas. En todo caso, las aportaciones se suspenden cuando el fondo patrimonial no comprometido en operaciones propias del objeto iguale o supere el 1 por ciento de la base de cálculo de las aportaciones previstas.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del Fondo conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, el 30 de julio de 2012 acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo, distribuidas según la base de cálculo de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011, a pagar mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de las cuotas que se deba ingresar en cada fecha podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga el Grupo en esa misma fecha, y hasta el importe de la cuota ordinaria.

Adicionalmente, con el objeto de mantener una saneada posición patrimonial del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que le permita desempeñar adecuadamente su función en favor de la estabilidad del sistema financiero español, y de acuerdo a lo estipulado en el Real Decreto Ley 6/2013, de 22 de marzo, se estableció una contribución especial al mismo, aplicable una sola vez, de un 3 por mil de los depósitos computables. Esta contribución se articularía en dos fases. Una primera por el 40 por ciento, para la que el Fondo podrá acordar una serie de deducciones relacionadas con la dimensión de las entidades, sus aportaciones a la SAREB o la percepción de ayudas públicas. Y un segundo tramo, que comprenderá el 60 por ciento restante, a satisfacer a partir de 2014 y dentro de un máximo de siete años, de acuerdo al calendario de pago que fije la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Con fecha 23 de diciembre, en el comunicado emitido por la Dirección General de Regulación y Estabilidad Financiera del Banco de España se indicaba que la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito había establecido el calendario definitivo de pagos relativo al segundo tramo de la aportación contemplada en el Real Decreto Ley 6/2013.

En el ejercicio 2016, el gasto incurrido por las contribuciones de la Entidad realizada a este organismo ha ascendido a 370 miles de euros, mientras que el gasto incurrido del ejercicio 2015 ascendió a 509 miles de euros. El gasto se ha registrado en el epígrafe "Otras cargas de explotación - Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 20.6).

U) Estado de Ingresos y Gastos reconocidos y Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto

Dichos estados que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambos estados:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

Este estado presenta los ingresos y gastos generados como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los dos párrafos anteriores.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.





MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en este epígrafe se mantienen en este epígrafe, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otro epígrafe.
- **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre epígrafes de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estos epígrafes se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para los epígrafes correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

Este estado presenta todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todos los epígrafes que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en los siguientes epígrafes:

- **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de los epígrafes registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de epígrafes registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre epígrafes del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

V) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en el sentido detallado a continuación:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de explotación:** actividades típicas de las Entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.



W) Participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas

En los estados semestrales facilitados al Banco de España se informa sobre los riesgos con el Grupo, a pesar de que las participaciones que la Caja posee no están clasificadas como entidades dependientes, multigrupo o asociadas, por no cumplir con las definiciones que se detallan a continuación. Aunque no se trata en ningún caso de participaciones en entidades dependientes, multigrupo o asociadas, sí existe vinculación entre todas ellas.

La Caja clasifica las participaciones en dependientes, multigrupo o asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Dependientes:** son aquellas que forman junto con la Caja un grupo de entidades al constituir una unidad de decisión. La Caja presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- **Multigrupo:** son aquellas, que no son dependientes, y que conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Caja u otras entidades del grupo.
- **Asociadas:** son aquellas sobre las que la Caja, individualmente o junto con las restantes entidades de grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo.

Para la existencia de influencia significativa la Caja considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Caja y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

3. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

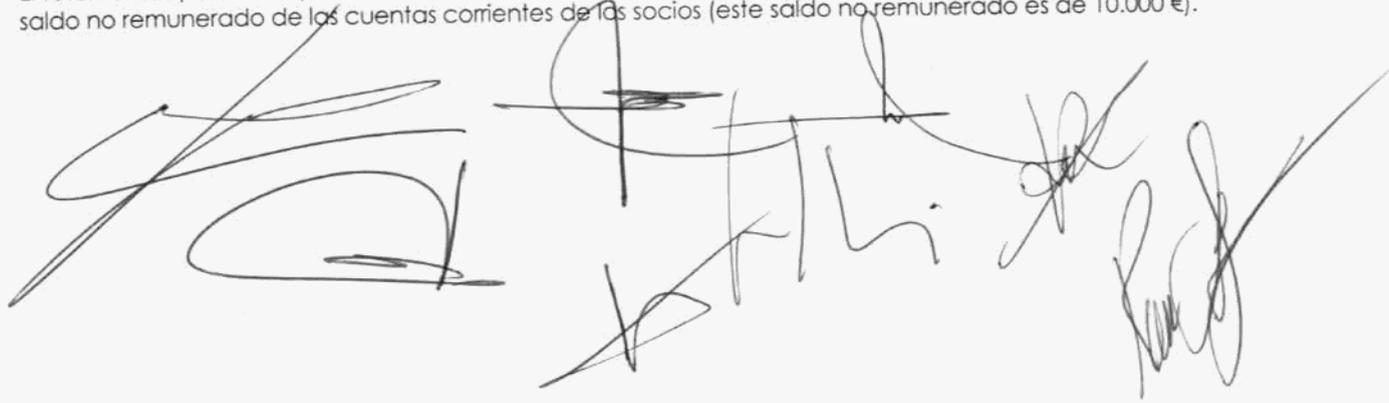
Durante el ejercicio 2016 y hasta la fecha de formulación de las Cuentas Anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las Cuentas Anuales formuladas por el Consejo Rector.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución de resultados del ejercicio de 2016 que el Consejo Rector de Caja Rural de Guissona, Sociedad Cooperativa de Crédito propondrá a la Asamblea General de Socios para su aprobación, conforme lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Caja en los cuales se establecen unas dotaciones mínimas a la Reserva Obligatoria del 80% del excedente disponible del ejercicio y al Fondo de Educación y Promoción del 15% del mencionado excedente, junto con la distribución del ejercicio 2015 aprobada por la o Asamblea General con fecha 5 de mayo de 2016.

APLICACIÓN DEL RESULTADO (Miles de Euros)		
	2016	2015
Beneficio del ejercicio después del Impuesto sobre Sociedades	5.145	4.292
BASE DE REPARTO	5.145	4.292
A Fondo de Reserva	4.573	3.815
A Retorno Cooperativo	572	477
TOTAL DISTRIBUIDO	5.145	4.292

El retorno cooperativo, que se incorpora al capital propiedad de los socios, representa un 0,21% sobre el saldo no remunerado de las cuentas corrientes de los socios (este saldo no remunerado es de 10.000 €).





Dado el tratamiento contable actual de las dotaciones al Fondo de Educación y Promoción, a continuación se presenta, de acuerdo con la Ley 13/89 de 26 de mayo de cooperativas de crédito, la composición del resultado incluyendo este aspecto, así como su aplicación:

APLICACIÓN DEL RESULTADO (Miles de Euros)		
	2016	2015
Beneficio del ejercicio después del Impuesto sobre Sociedades	4.573	3.815
Fondo de Educación y Promoción	572	477
BASE DE REPARTO	5.716	4.769
A retribuciones al capital		0
A Fondo de Reserva Obligatoria	4.573	3.815
A Fondo de Educación y Promoción	572	477
A Retorno Cooperativo	572	477
TOTAL DISTRIBUIDO	5.716	4.769

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Gestión del riesgo financiero

La gestión de los riesgos financieros en que incurre la Caja Rural de Guissona, S.C.C. como consecuencia de su actividad, supone la identificación, medición, control y valoración de las diferentes exposiciones a los mismos. El principal objetivo en este punto es maximizar los rendimientos obtenidos en cada área de negocio asumiendo unos niveles adecuados de riesgo, dentro de unos parámetros establecidos con criterios de prudencia y acordes con los niveles existentes dentro del sector financiero en general y de las cajas rurales en particular.

Los objetivos de negocio establecidos y la estrategia general de la Entidad se marcan en consonancia con una gestión financiera de los riesgos que permitan establecer una rentabilidad de las operaciones y de los clientes ajustada a los riesgos incurridos.

La gestión del riesgo constituye un pilar estratégico que tiene como objetivo principal preservar la solidez financiera y patrimonial de la Entidad y proporcionar los instrumentos que permitan el control y el seguimiento de los niveles de riesgos en los que se incurren para adoptar las decisiones y políticas más adecuadas.

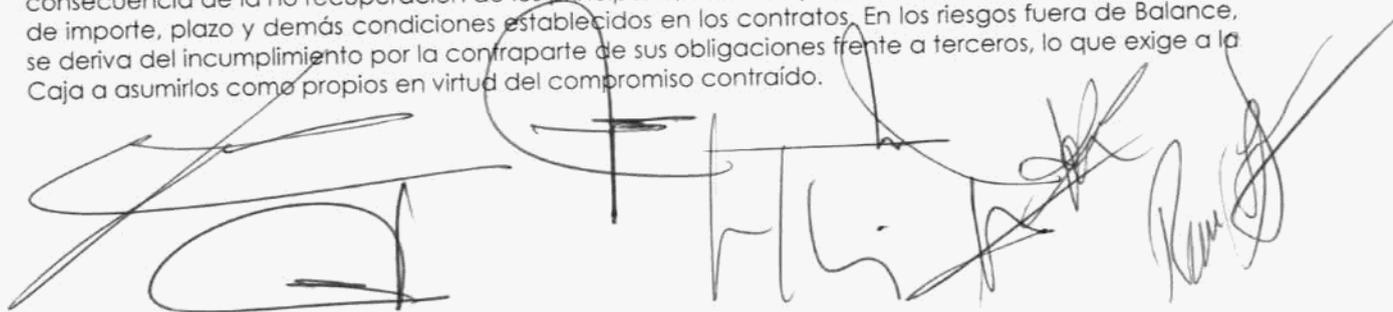
Los principios básicos sobre los que se apoya la gestión de riesgo en la Caja son los siguientes:

- Independencia: la función de riesgos es independiente de la función comercial.
- Calidad de servicio interno y externo.
- Delegación de facultades documentadas en los manuales operativos de riesgo.
- Continua mejora de las capacidades y procesos internos, dotándose de herramientas y de las mejores prácticas para la gestión, medición y control de los diferentes riesgos. Adaptación a los nuevos requerimientos de Basilea II.
- Implicación de la alta dirección y del Consejo Rector.
- Visión global del riesgo. Este tratamiento integral posibilita la identificación, medición y gestión de los diferentes grados de exposición.

a) Riesgo de crédito

La creciente complejidad del negocio financiero, un entorno cada vez más competitivo y la necesidad de mejorar constantemente la eficiencia en la asignación de los recursos de los que se dispone en la actividad financiera, hacen imprescindible un tratamiento adecuado del riesgo inherente a la actividad bancaria.

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Caja. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de Balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Caja a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.



MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

La gestión del riesgo de crédito se incluye dentro de un marco de gestión global que ofrece una visión amplia de cada uno de los riesgos que afectan al negocio bancario.

La Caja entiende la gestión del riesgo como una fuente para la obtención de ventajas competitivas que permitan un crecimiento sostenible. Esto sólo es posible maximizando la relación entre rentabilidad y riesgo asumido, para lo cual es necesario disponer de un conjunto de sistemas de información, procedimientos y herramientas que permitan que las labores de admisión y seguimiento se realicen de forma sistemática y eficiente.

También es importante destacar el esfuerzo realizado por dotar la Caja de un "Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito", donde se recogen, entre otras cuestiones, los principios y criterios que deben guiar dicha gestión. De esta forma, se da cumplimiento a lo previsto en el Anexo IX "Riesgo de Crédito" de la Circular 4/2004 de Banco de España.

Los principios básicos sobre los que se apoya la gestión de riesgo de la Caja son:

- El Consejo Rector aprueba la política de riesgos y la fijación de los límites de atribuciones otorgadas a los órganos inferiores de decisión.
- Justificación y documentación de los riesgos de la Caja.
- Metodología avanzada de análisis.
- Coherencia de la actividad de seguimiento fomentando una gestión continuada.
- Calidad de servicio.
- Políticas de precios.

El desarrollo, instrumentación y ejecución de las políticas crediticias es responsabilidad del Área de Riesgos, donde también se enmarcan las funciones de admisión, seguimiento y recuperación, que dependen directamente de la Dirección General.

La Caja dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas.

La Caja establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes de los mismos.

La Caja dispone de una estructura de admisión de riesgos especializada en función de la tipología del cliente y volumen de riesgo. La distinción que se realiza es entre particulares y personas jurídicas.

La Caja tiene implantados sistemas de seguimiento del riesgo que tratan de anticipar situaciones problemáticas, para posibilitar una respuesta ágil.

Estos sistemas se fundamentan en los siguientes pilares:

- Segmentación de la clientela por volúmenes de riesgo.
- Implantación de un sistema de alertas.
- Revisiones periódicas de los grandes riesgos de la Caja.

La recuperación de los créditos impagados forma parte fundamental de la gestión del riesgo. Desde el comienzo del impago se persigue su regularización a través de gestiones extrajudiciales continuas. De resultar infructuosas estas gestiones, se instan acciones judiciales a través de nuestros letrados externos.

- El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2016 y 2015 (en miles de euros):

	2016	2015
Crédito a la clientela	169.899	153.803
Entidades de crédito	214.325	138.873
Total Riesgo	384.224	292.676
Líneas disponibles por terceros	0	0
Exposición máxima	384.224	292.676



MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

- La distribución del riesgo de crédito por área geográfica según la localización de los clientes es la siguiente (en miles de Euros):

DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO POR ÁREA GEOGRÁFICA			
	Ejercicio 2016		
	Total activo	Total pasivo	Compromisos y riesgos conting.
Negocios en España	701.945	619.000	24.813
Negocios con otros países de la Unión Europea	0	0	0
Negocios en el resto de Europa	0	0	0
Negocios en el resto del Mundo	0	0	0
TOTAL	701.945	619.000	24.813
	Ejercicio 2015		
	Total activo	Total pasivo	Compromisos y riesgos conting.
Negocios en España	613.528	537.368	22.877
Negocios con otros países de la Unión Europea	0	0	0
Negocios en el resto de Europa	0	0	0
Negocios en el resto del Mundo	0	0	0
TOTAL	613.528	537.368	22.877

- La distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes de la Caja se asigna en su totalidad en España, siendo inexistentes los clientes radicados en la Unión Europea o del resto del Mundo.
- La distribución del riesgo según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2016 y 2015 al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro (en miles de Euros):

DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO SEGÚN EL SECTOR DE ACTIVIDAD						
	2016			2015		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Agricult., ganad. Caza,pesca	37.108	21,84%	587	43.045	27,07%	1.486
Industrias	1.327	0,78%	21	1.236	0,78%	0
Producción y distrib.energía	161	0,09%	0	131	0,08%	0
Construcción	1.876	1,10%	0	865	0,54%	0
Servicios:						
Comercio y hostelería	7.505	4,42%	141	6.038	3,80%	5
Transporte y comunicaciones	7.145	4,21%	27	5.415	3,41%	55
Actividades Inmobiliarias	3.089	1,82%	0	2.865	1,80%	0
Otros Servicios	2.635	1,56%	49	0	0	0
Crédito a particulares:						
Vivienda	82.776	48,72%	1.041	68.916	43,34%	285
Consumo y otros	26.267	15,46%	519	28.213	17,74%	641
Sin clasificar	0	0%	0	107	0,07%	0
Crédito a la Clientela	169.899	100%	2.385	159.010	100,00%	2.469

- Detalle de las financiaciones concedidas a la clientela al 31 de diciembre de 2016 y 2015, desglosadas por contraparte, finalidad y por tramos en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible:

CRÉDITO CON GARANTÍA REAL								
2016	Total	Del que Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto garantías reales	X < ó =40%	40% < X < ó =60%	60% < X < ó =80%	80% < X < ó =100%	X > 100%
Administraciones Públicas	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras instituciones financieras	0	0	0	0	0	0	0	0
Sociedades no financieras y emp.ind:	169.899	126.488	2.786	45.191	29.358	23.174	9.433	62.742
Construcción y promoción inmobiliaria	0	0	0	0	0	0	0	0
Construcción obra civil	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto de finalidades:	60.844	34.546	1.100	15.236	6.364	5.095	1.485	32.664
Grandes empresas	0	0	0	0	0	0	0	0
Pymes y emp.individual	60.844	34.546	1.100	15.236	6.364	5.095	1.485	32.664
Resto de Hogares:	109.055	91.942	683	29.955	22.994	18.079	7.949	30.078
Viviendas	82.776	80.817	133	25.772	21.372	17.437	7.876	10.319
Consumos	6.360	559	163	0	0	0	0	6.360
Otros fines	19.919	10.566	387	4.183	1.622	642	72	13.400
TOTAL	169.899	126.488	2.786	45.191	29.358	23.174	9.433	62.742



MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CRÉDITO CON GARANTÍA REAL								
2015	Total	Del que Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto garantías reales	X < 6 = 40%	40% < X < 6 = 60%	60% < X < 6 = 80%	80% < X < 6 = 100%	X > 100%
Administraciones Públicas	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Instituciones financieras	0	0	0	0	0	0	0	0
Sociedades no financieras y emp.ind:	159.010	122.102	16.564	56.035	26.288	15.922	15.086	45.678
Construcción y promoción inmobiliaria	1.076	999	77	138	528	0	77	333
Construcción obra civil	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto de finalidades:	58.211	34.401	14.776	20.612	3.819	3.425	7.500	22.855
Grandes empresas	0	0	0	0	0	0	0	0
Pymes y emp.individual	58.211	34.401	14.776	20.612	3.819	3.425	7.500	22.855
Resto de Hogares:	99.722	86.702	1.711	35.285	21.941	12.497	7.509	22.490
Viviendas	68.916	67.158	78	24.347	17.718	11.583	6.725	8.543
Consumos	4.064	647	83	0	0	0	0	4.064
Otros fines	26.742	18.896	1.551	10.938	4.223	914	784	4.883
TOTAL	159.010	122.102	16.564	56035	26.288	15.922	15.086	45.678

- Desglose del importe bruto de las operaciones de refinanciación, refinanciadas, y reestructuradas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, con detalle de su clasificación, así como de sus respectivas coberturas por riesgo de crédito, y desglosado así mismo por contrapartes y finalidades:

OPERACIONES CLASIFICADAS COMO RIESGO NORMAL						
2016	Garantía hipotecaria inmov. plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real	
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto
Administraciones Públicas	0	0	0	0	0	0
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	2	60	0	0	1	41
Del que Financiación a la Construcción y Promoción Inmobiliaria	0	0	0	0	0	0
Resto de personas físicas	0	0	3	181	5	17
TOTAL	2	60	3	181	6	58

OPERACIONES CLASIFICADAS COMO RIESGO NORMAL						
2015	Garantía hipotecaria inmovili. plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real	
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto
Administraciones Públicas	0	0	0	0	0	0
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	3	190	2	281	1	6
Del que Financiación a la Construcción y Promoción Inmobiliaria	0	0	0	0	0	0
Resto de personas físicas	0	0	3	214	6	32
TOTAL	3	190	5	495	7	38

OPERACIONES CLASIFICADAS COMO RIESGO SUBESTÁNDAR							
2016	Garantía hipotecaria inmovil- plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Cobertura Específica
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	0	0	0	0	0	0	
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1	135	1	216	1	37	97
Del que Financiación a la Construcción y Promoción Inmobiliaria	0	0	0	0	0	0	0
Resto de personas físicas	1	59	3	94	0	0	38
TOTAL	2	194	4	310	1	37	135

MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

OPERACIONES CLASIFICADAS COMO RIESGO SUBESTÁNDAR						
2015	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real	
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto
Administraciones Públicas	0	0	0	0	0	0
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1	147	1	12	2	55
<i>Del que Financiación a la Construcción y Promoción Inmobiliaria</i>	0	0	0	0	0	0
Resto de personas físicas	1	66	3	96	0	0
TOTAL	2	213	4	108	2	55

OPERACIONES REESTRUCTURADAS CLASIFICADAS COMO RIESGO DUDOSO							
2016	Garantía hipotecaria inmobili. plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Cobertura Específica
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	0	0	0	0	0	0	0
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	3	212	0	0	1	10	88
<i>Del que Financiación a la Construcción y Promoción Inmobiliaria</i>	0	0	0	0	0	0	0
Resto de personas físicas	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2	212	0	0	1	10	88

OPERACIONES REESTRUCTURADAS CLASIFICADAS COMO RIESGO DUDOSO						
2015	Garantía hipotecaria inmobili. plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real	
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto
Administraciones Públicas	0	0	0	0	0	0
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	2	119	0	0	1	47
<i>Del que Financiación a la Construcción y Promoción Inmobiliaria</i>	0	0	0	0	0	0
Resto de personas físicas	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2	119	0	0	1	47

- Los activos financieros de la cartera de Inversiones Crediticias que han entrado en mora o se han deteriorado en el ejercicio 2016, tras haberse renegociado sus condiciones, ascienden a 2.385 miles de €. En el ejercicio 2015 ascendieron a 2.469 miles de €.
- En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo que supere el 25% de los recursos propios. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.
- Adicionalmente la Caja tiene establecidas limitaciones a la concentración de riesgo por entidades o grupos económicos en función de su solvencia y dimensión (límites aprobados por el Consejo Rector).
- Uno de los indicadores más importante sobre la correcta gestión de riesgo es el ratio de morosidad. En el caso de la Caja, la evolución del ratio de morosidad ha sido la siguiente:

	Ratio
2016	1,40%
2015	1,61%

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés

Mensualmente el Responsable de Administración elabora un informe detallado de los vencimientos de pasivo y activo a 1 año vista, comparando por meses el tipo de interés de cada vencimiento entre Activo y Pasivo. Asimismo, elabora un informe de los vencimientos reales del pasivo a plazo fijo en los próximos 12 meses a la elaboración del informe y su coste futuro renovando al mismo plazo. Con la elaboración de estos 2 informes, la Dirección de la Caja analiza y determina las directrices de inversión de la Caja en función de los próximos vencimientos de Activo y Pasivo y de las posibles variaciones en la reinversión de los Activos. Este análisis determinará el precio al cual la Caja está dispuesto a pagar las imposiciones a plazo y el tipo de interés a retribuir los saldos en cuentas corrientes así como el mínimo exento.

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La gestión de este riesgo trata de limitar el grado de exposición al cambio de precios de los activos financieros como consecuencia de cambios en el tipo de interés. El ámbito de actuación está constituido por todas aquellas actividades tanto de negociación como de estructura del Balance que están sujetas a este riesgo. La Caja realiza el análisis de sensibilidad del margen financiero ante variaciones de tipo de interés. Esta sensibilidad se encuentra condicionada a los desfases de fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del Balance.

Actualmente la actividad tesorera de la Caja tiene como objetivo la cobertura de riesgo y no aprovechar las oportunidades de negocio que presentan las posiciones especulativas.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

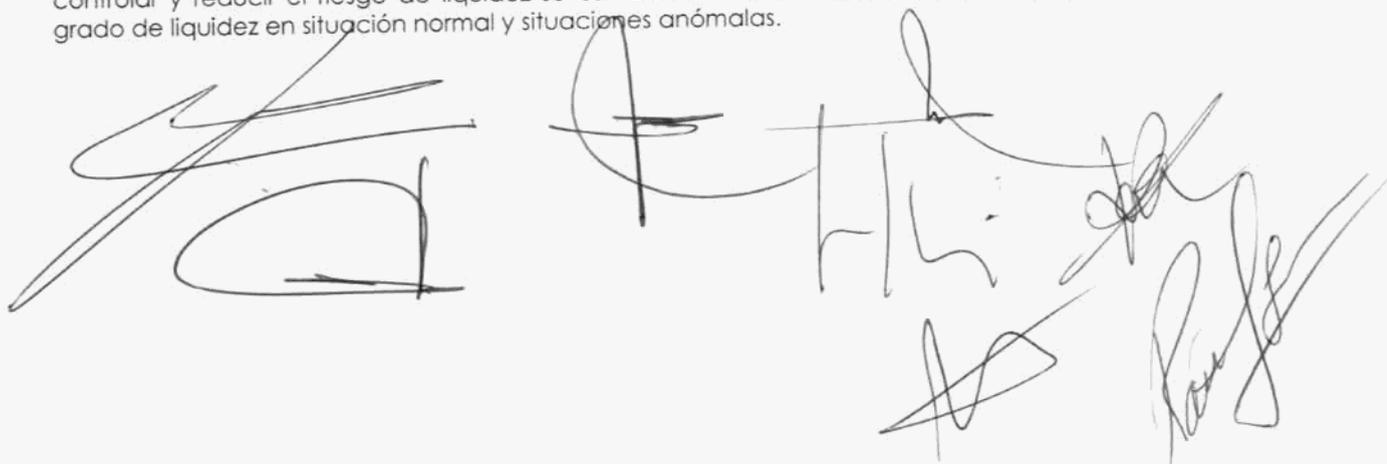
La Caja no tiene exposición al riesgo de cambio dado que todas sus operaciones activas y pasivas son en euros, por lo que no tiene operaciones en monedas distintas del euro.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Caja, como de cualquier Entidad de crédito, para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Este riesgo, inherente a la actividad de la Caja, se gestiona para asegurar que se dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con los compromisos de pago asociados a la cancelación de los pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, la Caja utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados para sus activos y pasivos. Mensualmente se realiza un seguimiento de los próximos vencimientos de imposiciones a plazo, el saldo en cuenta corriente disponible por los clientes y los compromisos contingentes exigibles. Dichos importes se comparan con los activos líquidos para hacer frente a aquellas salidas de caja habituales y también se comparan con aquellos activos líquidos y negociables de la Caja para hacer frente a situación de salidas inusuales. Con objeto de controlar y reducir el riesgo de liquidez se establece una relación entre ambos que permite medir el grado de liquidez en situación normal y situaciones anómalas.



MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2016 y 2015. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Caja:

DESGLOSE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR PLAZOS RESIDUALES DE VENCIMIENTO									
Ejercicio 2016									
ACTIVO	Total Balance	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 mes a 3 meses	De 3 meses a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Vencimiento medio
Cajas y depósitos en bancos centrales	7.772	7.772	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos en Entidades de crdto.	214.314	109.314	0	0	0	60.000	45.000	0	10
Crédito a la clientela	171.574	0	1.084	9.430	18.380	32.031	26.067	80.621	88
Valores de renta fija	284.532	0	49.884	0	5.118	14.592	93.534	121.404	32
Otros activos con vencimiento	122	122	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	678.314	117.208	50.968	9.430	23.498	106.623	164.601	202.025	

Ejercicio 2016									
PASIVO	Total Balance	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 mes a 3 meses	De 3 meses a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado
Depósitos de Entidades de cdto.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos a la clientela	618.874	400.319	18.338	29.520	51.553	117.751	1.393	0	0
Otros pasivos con vencimiento	244	244	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	619.118	400.563	18.338	29.520	51.553	117.751	1.393	0	0

DESGLOSE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR PLAZOS RESIDUALES DE VENCIMIENTO									
Ejercicio 2015									
ACTIVO	Total Balance	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 mes a 3 meses	De 3 meses a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado
Cajas y depósitos en bancos centrales	6.743	7.743	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos en Entidades de crédito	138.645	95.447	0	16.185	5.000	22.213	0	0	0
Crédito a la clientela	159.721	0	1.374	8.275	16.680	29.286	21.233	78.399	4.474
Valores de renta fija	291.848	0	4.800	4.414	6.730	75.741	122.496	77.667	0
Otros activos con vencimiento	154	154	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	597.111	103.344	6.174	28.874	28.410	127.240	143.729	156.066	4.474

Ejercicio 2015									
PASIVO	Total Balance	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 mes a 3 meses	De 3 meses a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado
Depósitos de Entidades de crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos a la clientela	537.082	313.855	18.376	32.220	52.878	118.255	1.498	0	0
Otros pasivos con vencimiento	271	271	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	537.353	314.126	18.376	32.220	52.878	118.255	1.498	0	0

d) Riesgo medioambiental

Dada las actividades a las que se dedica la Entidad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por esta causa no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.





MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

e) Riesgo reputacional, responsabilidad social corporativa

En la Caja Rural de Guissona se considera el riesgo reputacional como un elemento muy importante en los procesos de decisión. Este riesgo puede definirse como la posibilidad de daño de en la imagen, prestigio o reputación de una entidad derivada de la percepción de terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones.

Es un riesgo independiente de los riesgos crediticios y económicos ligados a las propias operaciones, así como el riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo e instrumentación de las mismas. Por tanto es un riesgo adicional a cualquier otro soportado.

f) Valor razonable de los instrumentos financieros

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros, tal y como se define en la Nota 2.E).

Los activos financieros propiedad de la Caja figuran registrados en los Balances de Situación por su valor razonable (excepto por las inversiones crediticias y algunos de los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable).

De la misma manera, los pasivos financieros de la Caja figuran registrados en los Balances de Situación por su coste amortizado.

La mayor parte de los activos y algunos pasivos son a tipo variable con una revisión, al menos anual, del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés del mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por lo que figuran registrados en el balance de situación adjunto.

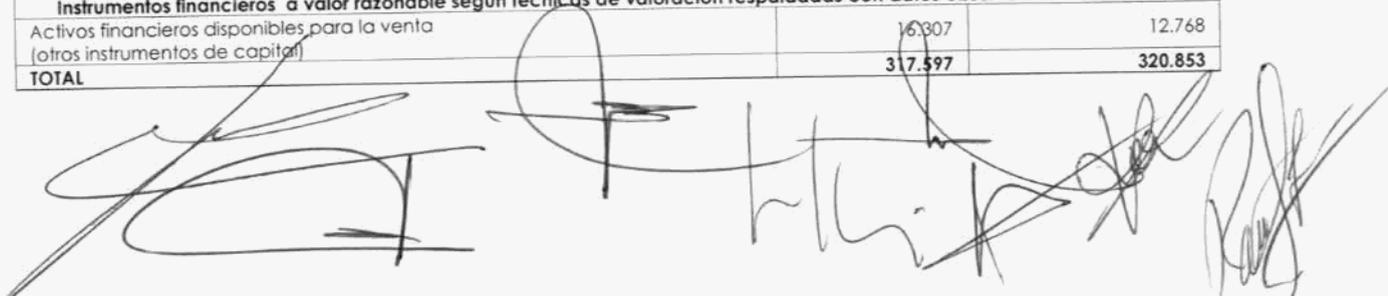
El resto de los activos y pasivos son a tipo fijo y una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado, como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés, no es significativamente diferente del registrado en el Balance de Situación adjunto.

El valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el Balance de Situación adjunto. La siguiente tabla resume el valor razonable y el valor en libros de las distintas carteras de activos y pasivos financieros del Balance de Situación adjunto (en miles de euros):

DESGLOSE DEL VALOR RAZONABLE Y EL VALOR EN LIBROS DE LAS CARTERAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS				
Concepto	Valor en libros		Valor razonable	
	2016	2015	2016	2015
Activos financieros				
Activos financieros disponibles para la venta	33.073	320.853	33.073	320.853
Inversiones crediticias	384.348	292.676	384.348	292.676
Cartera de inversión a vencimiento	284.524	0	284.524	0
Pasivos financieros				
Pasivos financieros a coste amortizado	622.355	539.388	622.355	539.388

- El detalle del valor razonable de las distintas carteras de activos financieros dependiendo del método de determinación de su valor razonable es el siguiente al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (en miles de euros):

DESGLOSE DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS EN FUNCIÓN DE SU MÉTODO DE DETERMINACIÓN		
	2016	2015
Instrumentos financieros a valor razonable según cotizaciones publicadas en mercados activos		
Activos financieros disponibles para la venta (otros instrumentos de capital)	16.767	16.291
Activos financieros disponibles para la venta (valores representativos de deuda)	0	291.794
Cartera de Inversión a vencimiento	284.524	0
Instrumentos financieros a valor razonable según técnicas de valoración respaldadas con datos observables de mercado		
Activos financieros disponibles para la venta (otros instrumentos de capital)	16.307	12.768
TOTAL	317.597	320.853





5.2. Caja y depósitos en bancos centrales

- La composición de este epígrafe en los Balances de Situación adjuntos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente (miles de euros):

Concepto	Saldo al 31/12/2016	Saldo al 31/12/2015
CAJA (en Euros)	1.880	1.482
BANCO DE ESPAÑA	5.892	5.261
AJUSTES POR VALORACIÓN: Intereses devengados	0	0
TOTAL	7.772	6.743

- La Caja mantiene directamente en Banco de España las reservas mínimas exigidas, por lo que al 31 de diciembre de 2016, el importe afecto a dicha obligación asciende a 5.892 miles de euros. El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la nota 4.1 c) sobre riesgo de liquidez.
- El importe total del efectivo (y equivalentes al efectivo) está disponible para ser utilizado. El detalle de lo que se ha considerado como efectivo o equivalente de efectivo para los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente (en miles de euros):

Concepto	Saldo al 31/12/2016	Saldo al 31/12/2015
EFFECTIVO EN CAJA	1.880	1.482
SALDOS CON EL BANCO DE ESPAÑA	5.892	5.261
SALDOS A LA VISTA CON OTRAS ENTIDADES DE CRÉDITO	109.314	95.447
LETRAS Y PAGARÉS DEL TESORO A CORTO PLAZO (DEUDA PÚBLICA)	251.234	256.922
TOTAL	368.320	359.112

5.3. Activos financieros disponibles para la venta

- El detalle de este capítulo del activo financiero de los Balances de Situación es la siguiente (en miles de euros):

Concepto	ACTIVO	
	2016	2015
Valores representativos de deuda	0	291.794
Otros instrumentos de capital	33.073	29.059
TOTAL	33.073	322.868

5.3.1. Valores representativos de deuda

- El detalle de este capítulo del activo de los balances de situación es el siguiente (en miles de euros):

Concepto	ACTIVO	
	2016	2015
Deuda Pública Española	0	256.922
Deuda Pública Extranjera	0	5.358
Obligaciones y bonos	0	161
Cotizados en mercados organizados	0	29.407
No cotizados en mercados organizados	0	0
Pérdidas por deterioro	0	-53
TOTAL	0	291.794

Concepto	2016			
	Valor en libros	Precio Adquisición	Plusvalías Latentes	Correcciones de Valor
Administraciones Públicas Españolas	0	0	0	0
Otros Valores	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0

Concepto	2015			
	Valor en libros	Precio Adquisición	Plusvalías Latentes	Correcciones de Valor
Administraciones Públicas Españolas	256.922	248.040	8.862	0
Otros Valores	34.873	31.098	3.828	-54
TOTAL	291.795	279.138	12.690	-54



La Caja mediante acuerdo del Consejo Rector de fecha 20 de octubre de 2016, tras un Informe realizado por la Unidad de Control y Auditoría interna, ha decidido traspasar estos activos financieros clasificados como Activos Financieros Disponibles para la venta, contabilizándose por su valor razonable, a Inversiones mantenidas hasta el vencimiento. En dicho informe se establece que dicha reclasificación refleja más correctamente la naturaleza de dichos activos financieros, teniendo en cuenta la situación actual de tipos de interés negativos, y la voluntad de conservarlos hasta el vencimiento. Ver Nota 5.5.

Las consecuencias contables que tendrá la reclasificación serán:

- En el momento de la reclasificación, la inversión se debe reconocer por el valor razonable a la fecha de la reclasificación.
- A partir de esa fecha la inversión se debe valorar por su coste amortizado (siguiendo los criterios de valoración de la cartera de inversión al vencimiento).
- Los ajustes de valor acumulados hasta la fecha se mantienen en el patrimonio neto, reconociéndose en el resultado a lo largo de la vida del instrumento, mediante el tipo de interés efectivo.

En ningún caso las consecuencias del cambio contable afectaran a la cuenta de resultados. En lo que sí que afectará es en el tamaño del balance ya que la plusvalía acumulada en los ajustes por valoración de los AFDV se irá corrigiendo hasta que llegue a cero.

5.3.2. Otros instrumentos de capital

- Este capítulo recoge los instrumentos financieros emitidos por otras Entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa. En este capítulo se incluyen también las participaciones en fondos de inversión.
- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el desglose del saldo de este capítulo por área geográfica, es el siguiente (en miles de euros):

Concepto	2016	2015
España	26.036	24.450
Resto de países	7.038	4.609
TOTAL	33.074	29.059

- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el desglose del saldo de este capítulo en función del sector de actividad emisor, es el siguiente (en miles de euros):

Concepto	2016	2015
De otras entidades financieras residentes	16.962	16.292
De sociedades no financieras residentes	7.720	8.158
De sociedades no financieras NO residentes	8.392	4.609
TOTAL	33.074	29.059

- El desglose del saldo de este capítulo por tipo de instrumento es como sigue al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (en miles de euros):

Concepto	2016	2015
FONDGUISSONA FIM	401	397
FONDGUISSONA BOLSA FIM	16.366	15.894
CORPORACIÓN ALIMENTARIA GUISSONA, S.A.	7.692	7.088
SEGUROS AGROPECUARIA GUISSONA, S.A.	28	28
BANCO DE CRÉDITO SOCIAL	195	195
VISA ESPAÑA	48	85
CARTERA RENTA VARIABLE	8.344	5.372
TOTAL	33.074	31.074





MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

- Tanto "Fondguissona FIM" como "Fondguissona Bolsa FIM" son participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión. El resto corresponde a acciones de sociedades españolas no cotizadas a excepción de la "cartera variable" que corresponde a acciones de sociedades españolas y no españolas cotizadas. Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 el epígrafe "Otros instrumentos de capital", presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

Concepto	2016		2015	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
CON COTIZACIÓN	25.111		21.664	
Coste	22.701	90%	19.900	92%
Ajuste por valoración en el patrimonio neto	2.410	10%	1.764	8%
Ajuste por valoración en pérdidas y ganancias	0		0	
Corrección de valor por deterioro	0		0	
SIN COTIZACIÓN	7.962		7.396	
Coste	1.344	17%	1.409	19%
Ajuste por valoración en el patrimonio neto	6.619	83%	5.987	81%
Corrección de valor por deterioro	0		0	
TOTAL	33.073		29.059	

- Durante los ejercicios 2016 y 2015 este epígrafe del Balance de Situación adjunto ha experimentado los siguientes movimientos distinguiendo entre títulos admitidos a cotización oficial en un mercado organizado y los no cotizados (en miles de euros):

Concepto	Con cotización		Sin cotización	
	2016	2015	2016	2015
Saldo inicial	21.664	11.369	7.396	6.782
Altas	2.800	10.603	0	0
Bajas	0	0	-64	0
Traspasos	0	0	0	0
Ajustes por valoración en el patrimonio neto	647	-308	631	613
Saldo final	27.127	23.679	9.979	7.396

- El detalle de las inversiones clasificadas en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta que la Caja ha contabilizado por su coste en lugar de por su valor razonable, al no ser posible determinar su valor razonable de forma fiable, es el siguiente (en miles de euros):

Sociedad	Valor en libros	
	2016	2015
VISA ESPAÑA	48	85
BANCO DE CRÉDITO SOCIAL	195	195
TOTAL	243	280

5.3.3. Pérdidas por deterioro

Se han contabilizado pérdidas por deterioro para los activos de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta un importe colectivo de 8 miles de euros (54 miles de euros en el ejercicio 2015) para los instrumentos de deuda.

5.3.4. Ajustes por valoración en el patrimonio neto

- La revalorización de los "Activos financieros disponibles para la venta", neto de impuestos, se registra en el patrimonio neto "Ajustes por valoración", recogiendo por tanto de esta manera las plusvalías netas de impuestos.
- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el detalle de las citadas plusvalías correspondiente a la cartera de activos disponibles para la venta es el siguiente (en miles de euros):

Concepto	ACTIVO	
	2016	2015
Valores representativos de deuda		
Plusvalías/Minusvalías	9.108	12.710
Efecto impositivo	-2.705	-3.813
Otros instrumentos de capital		
Plusvalías	9.027	7.748
Efecto impositivo	-2.708	-2.324
TOTAL	12.632	14.321



5.4. Inversiones crediticias

- El detalle de este capítulo del activo financiero de los Balances de Situación es la siguiente (en miles de euros):

Concepto	ACTIVO	
	2016	2015
Depósito Entidades de crédito	214.325	138.873
Crédito a la clientela	169.899	153.647
Otros activos financieros	124	156
TOTAL	386.364	294.691

- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el desglose del saldo de este capítulo por área geográfica, es el siguiente (en miles de euros):

Concepto	ACTIVO	
	2016	2015
España	384.348	2015
Resto de países	0	0
TOTAL	384.348	4030

- El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2016 era 2,08% (2,22% al 31 de diciembre de 2015).

5.4.1 Depósitos Entidades de Crédito

- A continuación se indica el desglose de estos epígrafes de los Balances de Situación adjuntos, atendiendo a la naturaleza del instrumento(en miles de euros):

Concepto	ACTIVO	
	2016	2015
Cuentas Mutuas	109.314	95.447
Cuentas a Plazo	105.000	43.398
Intereses devengados	11	28
TOTAL	216.341	140.888

- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no hay adquisiciones temporales de activos financieros.

5.4.2 Crédito a la clientela

- A continuación se indica el desglose de estos epígrafes de los Balances de Situación adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte y por modalidad del tipo de interés (en miles de euros):

Concepto	ACTIVO	
	2016	2015
Por modalidad y situación del crédito:		
.Cartera comercial	0	0
.Deudores con garantía real	126.534	119.672
.Otros deudores a plazo	41.078	35.575
.Deudores a la vista y varios	1.577	2.006
.Activos dudosos	2.385	2.469
.Corrección por deterioro	-2.185	-6.652
.Intereses devengados	510	577
.Ajustes valoración	124	156
TOTAL	170.023	153.803
Por sectores:		
.Administración Públicas españolas	651	711
.Otros sectores residentes	169.372	153.092
.Administraciones Públicas no residentes	0	0
.Otros sectores no residentes	0	0
TOTAL	170.023	153.803
Por modalidad del tipo de interés:		
.Fijo	51.501	35.320
.Variable	118.522	118.483
TOTAL	170.023	153.803

- El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 4.1 c) de Riesgo de liquidez.

MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

- El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente (en miles de euros):

Concepto	Importe
Saldo al 31 de diciembre de 2014	465
Adiciones	
Por recuperación remota	0
Por otras causas	49
Recuperaciones	
Por refinanciación o reestructuración	0
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	0
Por adjudicación de activos	0
Bajas definitivas	2
Saldo al 31 de diciembre de 2015	512
Adiciones	
Por recuperación remota	0
Por otras causas	55
Recuperaciones	
Por refinanciación o reestructuración	0
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	0
Por adjudicación de activos	0
Bajas definitivas	0
Saldo al 31 de diciembre de 2016	567

- A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2016 y 2015. La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

CLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS DETERIORADOS PENDIENTES DE COBRO EN FUNCIÓN DE SU ANTIGÜEDAD						
Ejercicio 2016						
	Total	Menos de 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Más de 12 meses	
Operaciones sin garantía real	1.157	0	149	252	756	
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	0	0	0	0	0	
Otras operaciones con garantía real	1.228	1.228	0	0	0	
Con garantía pignoratícia parcial	0	0	0	0	0	
Total	2.385	1.228	149	252	756	

CLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS DETERIORADOS PENDIENTES DE COBRO EN FUNCIÓN DE SU ANTIGÜEDAD						
Ejercicio 2015						
	Total	Menos de 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Más de 12 meses	
Operaciones sin garantía real	510	44	48	0	418	
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	179	0	0	0	179	
Otras operaciones con garantía real	1.780	1.780	0	0	0	
Con garantía pignoratícia parcial	0	0	0	0	0	
Total	2.469	1.824	48	0	597	

- La totalidad de los activos deteriorados corresponden a contrapartes residentes en España.



5.4.3 Otros activos financieros

- Todos los activos financieros incluidos en este epígrafe del Balance de Situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de inversiones crediticias, por lo que se registran y valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. En este epígrafe se incluyen otros saldos deudores a favor de la Caja por operaciones que no tienen la naturaleza de créditos.
- El detalle de "Otros activos financieros" agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente (en miles de euros):

Por tipo de instrumento financiero		
	2016	2015
Cámaras de compensación	124	156
Otros conceptos	0	234
Correcciones de valor por deterioro	0	0
TOTAL	124	2405

5.4.4. Pérdidas por deterioro

- El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 para los activos de la cartera de Inversiones Crediticias es el siguiente (en miles de euros):

	Específica	Genérica	Riesgo País	Total
Ejercicio 2015				
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2015	2015		2015
Dotaciones con cargo a resultados				0
Determinadas individualmente	2.378	0		2.378
Determinadas colectivamente	0	120		120
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	-953	0		-953
Dotaciones netas del ejercicio	0	0		0
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	2	0		2
Saldo al 31 de diciembre de 2015	1.427	120		3.562
En función de la forma de su determinación:				
Determinado individualmente	4.588	0		4.588
Determinado colectivamente	0	2.063		2.063
En función del área geográfica de localización del riesgo:				
España	4.588	2.063		4.527
Resto de Europa	0	0		0
En función de la naturaleza del activo cubierto:				
Crédito a la clientela	4.588	2.063		4.527
Valores representativos de deuda	0	0		0
Ejercicio 2016				
Saldo al 31 de diciembre de 2015	6.604	4.079		6.543
Dotaciones con cargo a resultados				454
Determinadas individualmente	454	0		454
Determinadas colectivamente	0	1.276		1.276
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	0	0		0
Dotaciones netas del ejercicio	0	0		0
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	-4.133	-2.063		-6.196
Saldo al 31 de diciembre de 2016	909	1.276		2.185
En función de la forma de su determinación:				
Determinado individualmente	909	0		909
Determinado colectivamente	0	1.276		1.276
En función del área geográfica de localización del riesgo:				
España	909	1.276		2.185
Resto de Europa	0	0		0
En función de la naturaleza del activo cubierto:				
Crédito a la clientela	909	1.276		2.185
Valores representativos de deuda	0	0		0

- El detalle de la partida "Pérdidas por deterioro - Inversiones crediticias" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue (en miles de euros):

Concepto	2016	2015
Dotación neta del ejercicio	4.467	-1.545
Activos en suspenso recuperados	0	0
Amortizaciones directas de activos	0	0



5.4.5 .Información sobre la exposición de los sectores de promoción inmobiliaria y construcción.

Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas.

2016	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
1. Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	0	0	0
1.1. Del que: Dudoso	0	0	0
1.2. Del que Subestándar	0	0	0
Pro-memoria:	0	0	0
- Cobertura genérica total (negocios totales)	0	0	0
- Activos fallidos	0	0	0

2015	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
1. Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	392	0	144
1.1. Del que: Dudoso	0	0	0
1.2. Del que Subestándar	0	0	0
Pro-memoria:	392	0	144
- Cobertura genérica total (negocios totales)	0	0	0
- Activos fallidos	0	0	0

Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria. Operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España)

2016	Crédito: Importe bruto
1. Sin garantía hipotecaria	
2. Con garantía hipotecaria	
2.1 Edificios terminados	
2.1.1. Vivienda	
2.1.2. Resto	
2.2. Edificios en construcción	0
2.2.1. Vivienda	0
2.2.2. Resto	
2.3. Suelo	
2.3.1. Terrenos urbanizados	
2.3.2. Resto de suelo	
TOTAL	

2015	Crédito: Importe bruto
1. Sin garantía hipotecaria	
2. Con garantía hipotecaria	
2.1 Edificios terminados	
2.1.1. Vivienda	
2.1.2. Resto	
2.2. Edificios en construcción	392
2.2.1. Vivienda	392
2.2.2. Resto	
2.3. Suelo	
2.3.1. Terrenos urbanizados	
2.3.2. Resto de suelo	
TOTAL	

Crédito a los hogares para adquisición de vivienda. Operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España).

2016	Importe bruto	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	59.327	791
Sin garantía hipotecaria	0	0
Con garantía hipotecaria	59.327	791

MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

2015	Importe bruto	Del que: Dudosos
Crédito para adquisición de vivienda	59.133	804
Sin garantía hipotecaria	0	0
Con garantía hipotecaria	59.133	804

Desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV). Operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España).

2016	Rangos de LTV					
	LTV<=40%	40%<LTV<=60%	60%<LTV<=80%	80%<LTV<=100%	100%<LTV<=200%	LTV>200%
Importe bruto	10.990	19.285	27.066	1.939	47	59.327
Del que: dudosos	321	470	0	0	0	791

2015	Rangos de LTV					
	LTV<=40%	40%<LTV<=60%	60%<LTV<=80%	80%<LTV<=100%	100%<LTV<=200%	LTV>200%
Importe bruto	20.359	17.718	11.583	9.378	95	0
Del que: dudosos	804	0	0	0	0	0

5.5. Cartera de Inversión a vencimiento

- El detalle de este capítulo del activo de los balances de situación es el siguiente (en miles de euros):

Concepto	ACTIVO	
	2016	2015
Deuda Pública Española (bonos del tesoro)	251.234	256.922
Deuda Pública Extranjera	5.119	5.358
Obligaciones y bonos	28.179	29.568
Colizados en mercados organizados	0	0
No colizados en mercados organizados	0	0
Pérdidas por deterioro	-8	-54
TOTAL	286.540	293.809

Concepto	2016			
	Valor en libros	Precio Adquisición	Plusvalías Latentes	Correcciones de Valor
Administraciones Públicas Españolas	251.234	241.552	9.682	0
Otros Valores	33.289	29.148	4.150	8
TOTAL	284.524	270.700	13.832	8

Concepto	2015			
	Valor en libros	Precio Adquisición	Plusvalías Latentes	Correcciones de Valor
Administraciones Públicas Españolas	256.922	248.040	8.862	0
Otros Valores	34.873	31.098	3.828	-54
TOTAL	291.795	279.138	12.690	-54

- En el ejercicio 2016, estos activos financieros se han reclasificado desde "Activos Financieros disponibles para la venta" a "Cartera de Inversión a vencimiento" por las razones y con los efectos en las cuentas anuales mencionados en la Nota 5.3.1.
- Los intereses devengados en el ejercicio 2015 de la cartera de inversión a vencimiento ascendieron a 6.673 miles de euros (2015: 8.135 miles de euros).
- El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 4.1 c) de Riesgo de liquidez.

5.5.1. Pérdidas por deterioro

- El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 para los activos de la cartera de Inversión a vencimiento es el siguiente:

Concepto	2016	2015
Saldo inicial provisión colectivamente determinada	54	34
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio	8	54
Fondos recuperados	-54	-34
Cancelaciones por utilización, traspasos y otros	0	0
Saldo final provisión colectivamente determinada	8	54



5.6. Pasivos financieros a coste amortizado

- El detalle de este capítulo del pasivo financiero de los Balances de Situación es el siguiente (en miles de euros):

Concepto	2016	2015
Depósitos de Entidades de crédito	0	0
Depósitos de la clientela	619.000	537.368
Otros pasivos financieros	1.423	1.449
Total	622.439	540.832

5.6.1. Depósitos de Entidades de crédito

- Durante los ejercicios 2016 y 2015, la entidad no mantenía pasivos de otras Entidades de Crédito.

5.6.2. Depósitos de la clientela

- La composición de este capítulo de los Balances de Situación adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación (en miles de euros):

Por contraparte y tipo de instrumento financiero	2016	2015
Administraciones públicas españolas	1.392	705
Otros sectores residentes	218.681	536.663
Depósitos a la vista	400.325	313.150
Cuentas corrientes	0	0
Cuentas de ahorro	0	0
Dinero electrónico	0	0
Otros fondos a la vista	0	0
Depósitos a plazo	218.555	223.227
Ajustes por valoración	126	286
Administraciones Públicas no residentes	0	0
Otros sectores no residentes	0	0
TOTAL	619.000	537.368

- El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 4.1 c) de Riesgo de liquidez. El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 era de 0,19% (0,44% al 31 de diciembre de 2015).

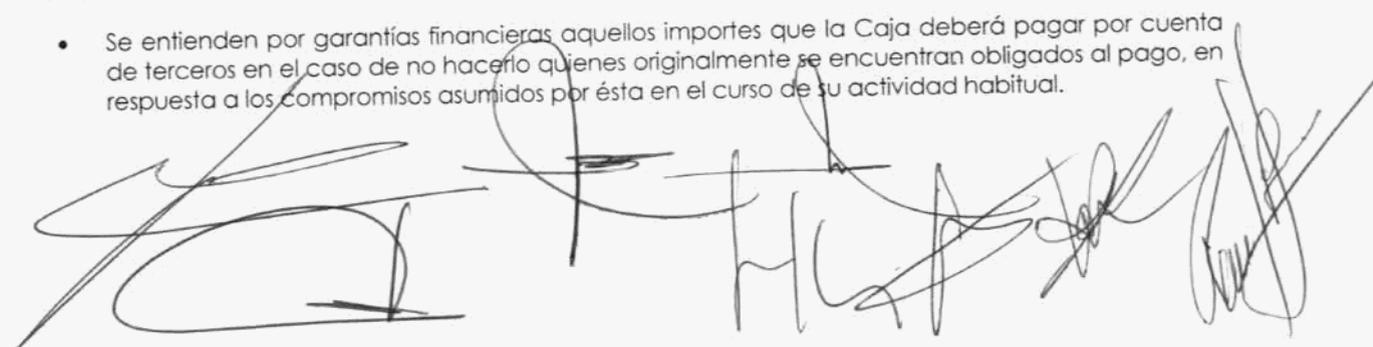
5.6.3. Otros pasivos financieros

- Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del Balance de Situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.
- El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente (en miles de euros):

Por tipo de instrumento financiero	2016	2015
Obligaciones a pagar	57	71
Cheques bancarios	0	0
Cámaras de compensación	0	0
Cuentas de recaudación	244	1.077
Cuentas especiales	3.054	872
Total	5.371	4.035

6. GARANTÍAS FINANCIERAS

- Se entienden por garantías financieras aquellos importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ésta en el curso de su actividad habitual.





MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

- El detalle de las garantías financieras concedidas por la Caja que se registran en cuentas de orden, atendiendo al riesgo máximo, correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015 se muestra a continuación (en miles de euros):

Concepto	2016	2015
Avales financieros	2.409	3.183
Avales técnicos	1.257	1.306
Créditos documentarios confirmados	0	0
Total	3.666	4.489

- Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.
- Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Comisiones Percibidas" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.
- Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones-provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del Balance de Situación).

7. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA Y PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

- Durante los ejercicios 2016 y 2015, los activos no corrientes en venta se clasifican de la siguiente forma (en miles de euros):

Grupos de disposición	Activos		Pasivos		Activos		Pasivos	
	2016				2015			
Activo material	723		723		844		844	
Resto de activos								
Valorados a valor razonable								
Pérdidas por deterioro	-723		-723		-844		-844	
Total	0		0		0		0	

Otros activos	Residencial		Industrial		Agrícola		Otros	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Adjudicados	647	665	0	47	0	0	76	132

- La Caja no ha realizado operaciones de venta de los activos no corrientes en venta en los últimos tres años, por lo que no existe experiencia histórica sobre el plazo medio de venta de los activos adjudicados.
- El detalle del movimiento registrado en estos epígrafes del Balance de Situación durante el los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente (en miles de euros):

Concepto	Adjudicados Activos	Adjudicados Pasivos
Saldo al 31 de diciembre de 2014	793	793
Altas	51	51
Bajas	0	0
Traspasos	0	0
Saldo al 31 de diciembre de 2014	844	844
Altas	0	0
Bajas	121	121
Traspasos	0	0
Saldo al 31 de diciembre de 2016	723	723

- Durante los ejercicios 2016 y 2015 la Caja no ha obtenido ningún beneficio/pérdida, debido a la valoración de los activos no corrientes en venta.
- No existe importe alguno en concepto de préstamos concedidos para la financiación de la venta de los activos materiales adjudicados de la Caja.
- No existen activos no corrientes clasificados como en venta entre la fecha de cierre y la formulación de las Cuentas Anuales.



8. ACTIVO MATERIAL

- El detalle de este epígrafe del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente (en miles de euros):

Concepto	2016	2015
Uso propio	811	840
Afecto al Fondo de Educación y Promoción	263	274
Correcciones de valor por deterioro	0	0
Total	1.074	3129

- El detalle del inmovilizado material de uso propio del Balance de Situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2016 y 2015, en este epígrafe, se muestra a continuación:

Ejercicio 2016	SALDO AL 31/12/2015	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO AL 31/12/2016
COSTE					
INMUEBLES	1.260	8	0	0	1.268
INSTALACIONES	362	0	0	0	362
MOBILIARIO	295	0	0	0	295
EQUIPOS INFORMÁTICOS	519	19	0	0	538
VEHÍCULOS	133	0	0	0	133
	2.569	27	0	0	2.596
AMORTIZACIÓN ACUMULADA (-)					
INMUEBLES	546	22	0	0	568
INSTALACIONES	322	9	0	0	332
MOBILIARIO	256	10	0	0	265
EQUIPOS INFORMÁTICOS	482	14	0	0	496
VEHÍCULOS	122	2	0	0	124
	1728	57	0	0	1785
VALOR NETO CONTABLE	840				811

Ejercicio 2015	SALDO AL 31/12/2014	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO AL 31/12/2015
COSTE					
INMUEBLES	1.253	7	0	0	1.260
INSTALACIONES	354	8	0	0	362
MOBILIARIO	283	11	0	0	295
EQUIPOS INFORMÁTICOS	499	20	0	0	519
VEHÍCULOS	120	13	0	0	133
	2.509	59	0	0	2.569
AMORTIZACIÓN ACUMULADA (-)					
INMUEBLES	524	22	0	0	546
INSTALACIONES	313	9	0	0	322
MOBILIARIO	246	10	0	0	256
EQUIPOS INFORMÁTICOS	467	15	0	0	482
VEHÍCULOS	119	3	0	0	122
	1669	59	0	0	1728
VALOR NETO CONTABLE	840				840

- El detalle del activo material afecto al Fondo de Educación y Promoción de estos epígrafes del Balance de Situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2016 y 2015, en estos epígrafes, se muestran a continuación:

Ejercicio 2016	SALDO AL 31/12/2015	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO AL 31/12/2016
COSTE					
INMUEBLES	571	0	0	0	571
AMORTIZACIÓN ACUMULADA (-)					
INMUEBLES	296	11	0	0	308
VALOR NETO CONTABLE	274				263

Ejercicio 2015	SALDO AL 31/12/2014	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO AL 31/12/2015
COSTE					
INMUEBLES	571	0	0	0	571
AMORTIZACIÓN ACUMULADA (-)					
INMUEBLES	285	11	0	0	296
VALOR NETO CONTABLE	286				274



MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

- Todas las altas del ejercicio correspondiente proceden de inversiones realizadas durante el ejercicio 2016 y 2015.
- No existen traspasos realizados al epígrafe de activos no corrientes en venta durante los ejercicios 2016 y 2015.
- No existe inmovilizado material propiedad de la Caja radicado en países extranjeros.
- Existe un importe de 723 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 y 844 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 que corresponde a inmovilizado material que la Caja se ha adjudicado en el proceso de recuperación de cantidades adeudadas a ella por terceras partes.
- No existe inmovilizado material que se encuentra temporalmente fuera de servicio y tampoco existe inmovilizado material retirado de su uso activo.
- Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.
- El inmovilizado totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en la Caja asciende a:

Concepto	31/12/2016	31/12/2015
MOBILIARIO	209	193
INSTALACIONES	263	263
EQUIPOS INFORMÁTICOS	443	412
VEHICULOS	120	120
TOTAL	1035	988

- Los inmuebles de uso propio presentan el siguiente detalle:

Concepto	Valor razonable		Valor en libros	
	2016	2015	2016	2015
Inmuebles de uso propio	1.217	1.217	1.217	1.217

- No existe Activo Material de uso propio para el que existe restricciones de titularidad ni entregado en garantía del cumplimiento de deudas.
- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las pólizas de seguros en vigor cubren el valor neto contable del inmovilizado material.

9. PERIODIFICACIONES DE ACTIVO Y PASIVO

- La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del Balance de Situación adjunto para los ejercicios 2016 y 2015, es la siguiente (en miles de euros):

Concepto	2016	2015
Activo	0	0
Productos descontados	0	0
Total		
Pasivo	126	106
Gastos de personal devengados no vencidos	126	106
Total		

10. CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

- Ver Nota 5.

11. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

- La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del Balance de Situación adjunto para los ejercicios 2016 y 2015, es la siguiente (en miles de euros):

Concepto	2016	2015
Activo	0	0
Activos netos en planes de pensiones	2.167	1.861
Otros conceptos	2.167	1.861
Total		
Pasivo	3.360	2.491
Fondo de Educación	0	0
Otros conceptos	3.360	2.491
Total		





12. PROVISIONES

12.1. Fondo para pensiones y obligaciones similares

- Su desglose al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 es el siguiente (en miles de euros):

Concepto	2016	2015
Compromisos por pensiones	0	0

- Los importes reconocidos en balance se determinaron de la siguiente forma (en miles de euros):

Concepto	2016	2015
Valor actual de las obligaciones (cubiertas totalmente)	174	167
Valor razonable de activos del plan (-)	174	167
Pasivo en el balance	0	0

- Los flujos a percibir de la póliza de seguros que cubre los compromisos por pensiones o similares, a los que debe hacer frente la Caja, se corresponden tanto en el importe como en el calendario de pagos con alguna o con todas las prestaciones pagaderas dentro del plan, considerándose por tanto que el valor razonable de la póliza de seguros es igual al valor actual de las obligaciones de pago conexas.
- El detalle de los activos reconocidos en los Balances de Situación adjuntos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente (en miles de euros):

Activo	2016	2015
Contratos de seguros vinculados a pensiones	174	167
Otras Entidades	174	167

- El movimiento de los fondos para pensiones y obligaciones similares durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente (en miles de euros):

Concepto	2016	2015
Saldo inicial	167	165
Dotaciones del ejercicio	7	2
Fondos recuperados	0	0
Otros movimientos	0	0
Saldo final	174	167

- El detalle del gasto e ingreso total por este concepto reconocido en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en los ejercicios 2016 y 2015, distribuido entre las diferentes partidas según lo estipulado en la Circular 4/2004 del Banco de España es el siguiente (en miles de euros):

Concepto	2016	2015
Gastos de personal (coste corriente del periodo)	3	4
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses)	0	0
Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento esperado de los activos plan)	0	0
Dotaciones a provisiones	0	0
Pérdidas y ganancias actuariales	0	0
Total	3	4



MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

- Las principales hipótesis adoptadas en dichos estudios han sido (tanto para el personal pasivo como el personal prejubilado, salvo en lo que se explicita):

Concepto	2016	2015
	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P
1) Tablas de mortalidad y supervivencia		
2) Tablas de invalidez		
3) Tipo de interés técnico efectivo anual	1,70%	1,70%
4) Tipos de inflación		
2015	2,0%	2,0%
2016	1,5%	1,5%
A partir de 2017	-	-
5) Incrementos de las pensiones, considerándolos salarios proyectados		
2015	3,0%	3,0%
2016	2,50%	2,50%
A partir de 2017		
6) Incremento de pensiones una vez causadas (sólo prejubilados)		
2015	3,0%	3,0%
2016	2,5	2,5
A partir de 2017		
7) Pensión máxima mensual a cargo de la Seguridad Social (14 pagas - sólo prejubilados)	1,7%	1,7%
8) Revalorización anual de la pensión máxima mensual de la Seguridad Social (sólo prejubilados)	N/A	N/A
2015	2,0%	2,0%
2016	1,7%	1,7%
A partir de 2017	-	-
9) Incrementos anuales en las bases de cotización de la Seguridad Social (sólo prejubilados)		
2015	2,0%	2,0%
2016	1,7%	1,7%
A partir de 2017	-	-

- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el importe de los compromisos devengados de acuerdo con las citadas hipótesis ascendía a los siguientes importes (en miles de euros):

Concepto	2016	2015
Compromisos devengados por el personal en activo	0	0
Compromisos devengados por personal cesado	163	157
Compromisos causados por el personal jubilado	86	78
Total	249	235

- No existen pasivos contingentes surgidos como consecuencia de indemnizaciones por cese y/o prestaciones por post-empleo con personal prejubilado.

12.2. Provisiones para impuestos y otras provisiones

El detalle de este epígrafe del Balance de Situación y el movimiento experimentado en los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente (en miles de euros):

Concepto	Provisiones para impuestos	Otras Provisiones	Total
Saldo al 1 de enero de 2015	912	2.297	3.209
Dotaciones	0	918	918
Recuperaciones	0	-3	-3
Otros movimientos	0	0	0
Saldo al 31 de diciembre de 2015	912	3.212	4124
Dotaciones	0	5486	5486
Recuperaciones	-912	-4	-916
Otros movimientos	0	0	0
Saldo al 31 de diciembre de 2016	0	8.694	8694

Provisiones para impuestos

Corresponde a la dotación de una provisión correspondiente al nuevo Impuesto Bancario a pagar a la Administración Catalana (ley 4-2014 de la Generalitat), en base al 0,3% del total de pasivo del ejercicio anterior. La Caja Rural presentó dicho impuesto a la Administración Catalana y se encuentra pendiente de pago y se encuentra recurrido. La Caja dotó una provisión al respecto por 912 miles de euros en el ejercicio 2014.



MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 20 de enero 2015, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad promovido por el Presidente del Gobierno contra la Ley del Parlamento de Cataluña 4/2014, de 4 de abril, del impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito lo que produce la suspensión de la vigencia y aplicación de la Ley impugnada desde la fecha de interposición del recurso (30 de diciembre de 2014).

Tras sentencia de Tribunal Constitucional por el cual se declaró dicho impuesto improcedente, la Generalitat devolvió el aval correspondiente a la Caixa Rural aplicándose el importe provisionado.

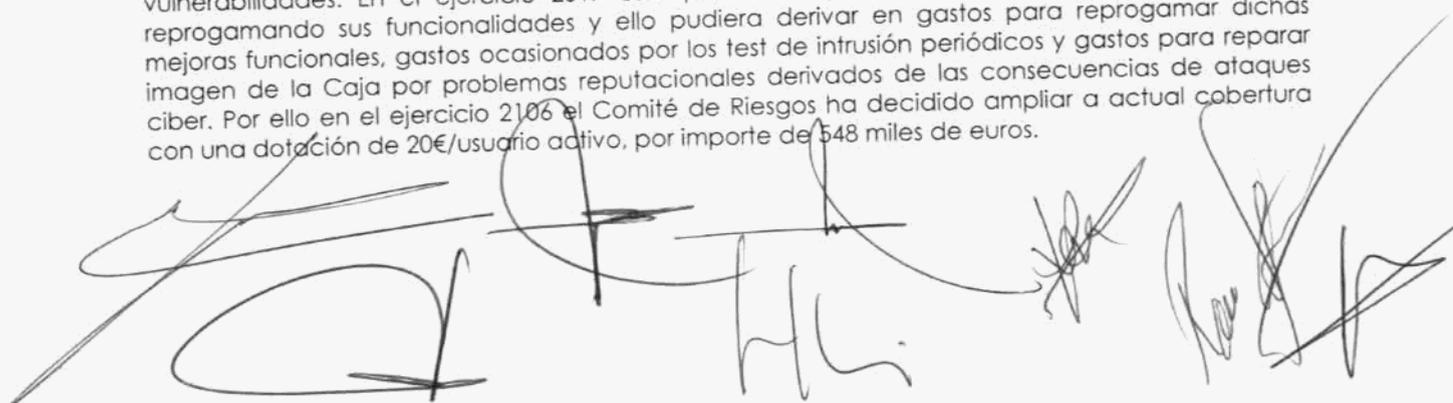
Otras provisiones

Este epígrafe está compuesto por fondos dotados por la Caja, para hacer frente a importes estimados para responsabilidades, litigios en curso u obligaciones probables de naturaleza diversa relacionadas con la actividad. El Consejo Rector de la Caja no espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración como consecuencia de los aspectos mencionados.

Dada la actividad a la que se dedica la Caja, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Las dotaciones realizadas durante el ejercicio 2016 corresponden a:

- Dotación a la provisión de Fondos Reserva Visa: Para cubrir pagos fraudulentos con tarjetas. Se dotará con cargo a resultados y se tomará como referencia el número de tarjetas en circulación al cierre del ejercicio aplicándose un importe de 20€ por tarjeta operativa. En el ejercicio 2016, como consecuencia del aumento del número y la prevista emisión de tarjeta con tecnología "contactless" entre abril y mayo 2017 y la falta de experiencia, ha provocado que se aumente la dotación para este fondo aumentando de 20 a 30€ por tarjeta. El importe dotado en el ejercicio 2016 por este concepto asciende a 257 miles de euros, en 2015 fue de 39 miles de euros. La contrapartida de esta provisión se ha contabilizado en el epígrafe "Dotaciones a Provisiones" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Dotación a la provisión de Fondos de Riesgos Operativos: Para cubrir el riesgo operacional incurrido por la mera prestación de servicios y el normal desarrollo de las actividades de La Caja. Mediante dicho fondo se anticipará dicho riesgo. Dicho fondo se cargará contra la cuenta de resultados, y será entre un 25% y 50% de la cifra que determine como Requerimiento de Recursos Propios (epígrafe 0151) en el Estado 3041 del Informe de Autoevaluación del Capital y que en La Caja asciende a en 2016 a 1.455 miles de euros, (1.056 miles de euros en 2015). El importe dotado en el ejercicio 2016 por este concepto asciende a un importe de 181 miles de euros. En 2015 fue de 224 miles de euros.
- Dotación a la provisión de Fondos Legales: Para cubrir posibles riesgos legales de denuncias, etc. En el ejercicio 2016, se ha incrementado la dotación en 1.500.000€ como consecuencia del posible incremento de sentencias en contra teniendo en cuenta sentencias judiciales en las cuales se obliga a devolver a las entidades los importes acreditados indebidamente cobrados, o resarcimiento de gastos de formalización de contratos de hipoteca, problemas con la aplicación de IRPH. Por ello se ha estimado elevar hasta la cifra de 2.500.000€ el saldo de esta provisión a 31 de diciembre de 2016. En el ejercicio 2016 se ha dotado un importe de 1.500 miles de euros por este concepto. En el ejercicio 2015 se dotó 300 miles de euros.
- Dotación provisión correspondiente al riesgo FGOL existente en internet, para cubrir distintos problemas que pudieran derivarse de la aplicación para smartphones que han creado en el año 2015, y por la cual se pueden consultar saldos, operaciones, avisos a través del teléfono. En el ejercicio 2015 se ha dotado un importe de 356 miles de euros. Durante el ejercicio 2016 la Caja ha completado un "Test de Intrusión" dando como resultado que no se obtuvieron grandes vulnerabilidades. En el ejercicio 2017 está previsto la puesta al día de la herramienta GOL reprogramando sus funcionalidades y ello pudiera derivar en gastos para reprogramar dichas mejoras funcionales, gastos ocasionados por los test de intrusión periódicos y gastos para reparar imagen de la Caja por problemas reputacionales derivados de las consecuencias de ataques ciber. Por ello en el ejercicio 2016 el Comité de Riesgos ha decidido ampliar a actual cobertura con una dotación de 20€/usuario activo, por importe de 548 miles de euros.



- Dotación provisión correspondiente a cobertura sectorial ganadera: Como consecuencia de liberación de provisiones materializada en la desaparición de la categoría de riesgos substandard, que de acuerdo con la circular 4-2016, podrán considerarse de vigilancia especial, determinándose coberturas muy inferiores a las existentes hasta el ejercicio 2015, concretamente, supone la "liberalización de 2.002.900€ que resulta tanto de los menores porcentajes como de las menores bases. Por ello, dado que nivel de coberturas derivado del Anejo IX supone 455 miles de euros, el Comité de Riesgos considera que no recoge el riesgo derivado de la importante concentración de la exposición crediticia de la Caja con el sector de producción ganadera. Así, se planteó la creación de un nuevo Fondo de Cobertura Sectorial Ganadera cuya finalidad es anticipar posibles quebrantos crediticios ocasionados por la actividad de dicho sector. Dicho fondo tendrá una perspectiva global a diferencia de la cobertura substandard que era del sector porcino principalmente.
Por ello la Caja, acuerda dotar un importe fijo determinado a tanto alzado cuya idoneidad será valorada anualmente por el Comité de Riesgos y el Comité de Créditos y posteriormente ratificada por el Consejo Rector. La dotación inicial de dicho fondo ha sido de 3.000.000€

Las bajas de la provisión producidas en el ejercicio 2016 corresponden:

- Pago a los socios por importe de 0 miles de euros por la presentación inadecuada del DUN. En el ejercicio 2015 el importe fue de 0,5 miles de euros.
- Importes cargados indebidamente de VISA a clientes por importe de 0,3 miles de euros. En el ejercicio 2015 fue de 0,1 miles de euros
- Importes en concepto de usurpación claves Internet banca electrónica por importe de 4 miles de euros. En el ejercicio 2015 el importe fue de 2 miles de euros.

12.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Caja garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

La provisión constituida corresponde en su totalidad a riesgos generales, dado que no existe ninguna provisión de riesgos específicos en los ejercicios 2016 y 2015. El movimiento de la provisión genérica es el siguiente (en miles de euros):

Concepto	Otros sectores residentes 2016	Otros sectores residentes 2015
Saldo inicial provisión riesgos generales	90	92
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	0	0
Fondos recuperados	-47	-2
Cancelaciones por utilización, traspasos y otros	0	0
Saldo final provisión riesgos generales	43	90

13. AJUSTES AL PATRIMONIO POR VALORACIÓN

13.1. Activos financieros disponibles para la venta

- Este epígrafe de los Balances de Situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Caja. Dichas variaciones se registran, en su caso, en las Cuentas de Pérdidas y Ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.
- El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2016 y 2015 se presenta seguidamente (en miles de euros):

Concepto	Instrumentos de Capital	Valores Rep. Deuda	Total
Saldo al 1 de enero de 2015	5.211	11.660	16.870
Incremento	213	0	213
Reducción	0	-2.763	-2.763
Saldo al 31 de diciembre de 2015	5.424	8.897	14.321
Incremento	895	0	895
Reducción	0	-2.584	-2.584
Saldo al 31 de diciembre de 2016	6.319	6.313	12.632





MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

- Las variaciones de valor razonable de los instrumentos de capital se corresponden a las revalorizaciones, netas del efecto impositivo.

14. FONDOS PROPIOS

- El movimiento de este capítulo del Balance de Situación en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2016	SALDO AL 31/12/2015	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO AL 31/12/2016
CAPITAL (APORTACIONES OBLIGATORIAS)	6.080	30	-2	477	6.585
RESERVA OBLIGATORIA	43.550	0	0	3.815	47.365
RESERVA RIESGO INSOLVENCIAS	2.043	0	0	0	2.043
RESERVAS VOLUNTARIAS	1.893	0	0	0	1.893
P-ERDIDAS Y GANANCIAS	4.292	5.145	0	-4.292	5.145
TOTAL	57.858	5.175	-2	0	63.031

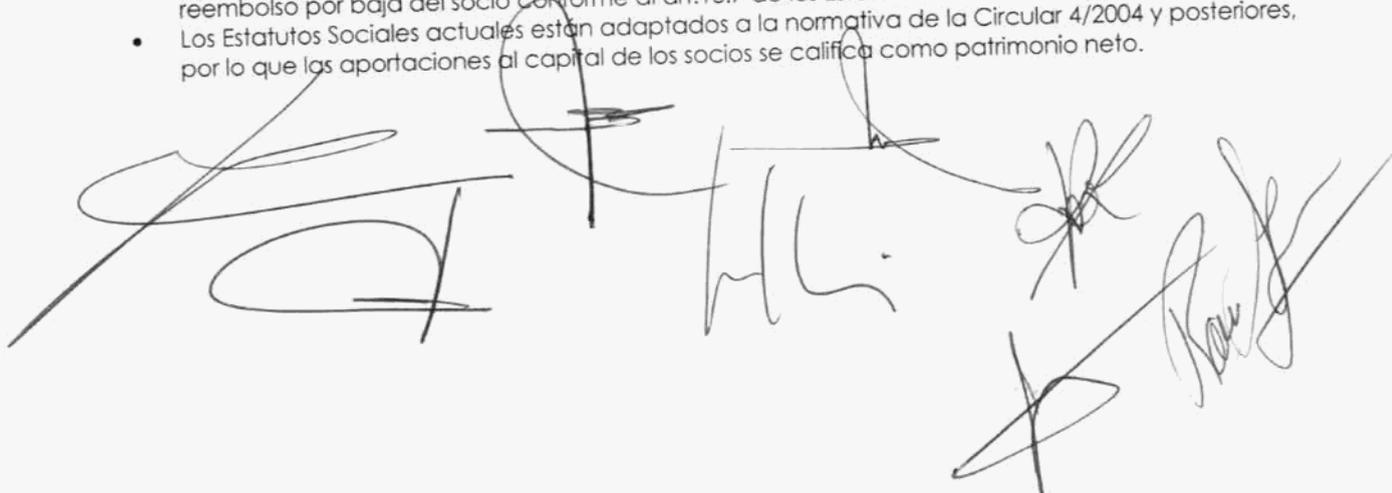
Ejercicio 2015	SALDO AL 31/12/2014	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO AL 31/12/2015
CAPITAL (APORTACIONES OBLIGATORIAS)	5.635	25	-6	428	6.080
RESERVA OBLIGATORIA	40.130	0	0	3.420	43.550
RESERVA RIESGO INSOLVENCIAS	2.043	0	0	0	2.043
RESERVAS VOLUNTARIAS	1.893	0	0	0	1.893
P-ERDIDAS Y GANANCIAS	3.848	4.292	0	-3.848	4.292
TOTAL	53.548	4.317	-6	0	57.858

14.1 CAPITAL

- El movimiento de este capítulo del Balance de Situación en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente (en miles de euros):

Capital suscrito	2016	2015
Saldo Inicial	6.080	5.635
Aumentos	30	25
Disminuciones	-2	-6
Distribución del beneficio del ejercicio anterior	477	428
Saldo Final	6.585	6.080

- El total de socios al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de 11.937 y 11.498 respectivamente, no superando la aportación por ninguno de ellos el máximo establecido por la legislación vigente.
- El capital social mínimo de la Caja es de 601 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado. El capital social tiene carácter variable y las aportaciones, según los Estatutos de la Caja, están representados por títulos nominativos de un valor único de 60,10€. Cada socio (en caso de ser persona física) deberá poseer como mínimo un título de aportación. Sin embargo, si se trata de una persona jurídica, el número mínimo de títulos a poseer será de dos.
- El importe total de las aportaciones de un sólo socio al capital social no podrá exceder del 2,5% del mismo cuando se trate de una persona física y del 20% del capital cuando sea una persona jurídica. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existe ningún socio que supera estos límites.
- Al cierre del ejercicio 2016 la aportación mayoritaria (Agropecuaria de Guissona, SCL) suponía el 2,85% del capital social. Al cierre del ejercicio 2015 su aportación suponía el 2,05% del capital social.
- Las aportaciones obligatorias no devengarán intereses, sólo las que están pendientes de reembolso por baja del socio conforme al art.15.7 de los Estatutos.
- Los Estatutos Sociales actuales están adaptados a la normativa de la Circular 4/2004 y posteriores, por lo que las aportaciones al capital de los socios se califica como patrimonio neto.





14.2 RESERVAS

- El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2016 y 2015 en el conjunto de reservas se muestra a continuación:

Concepto	2016	2015
Saldo inicial	47.486	44.066
Incremento de las reservas (distribución de resultados del ejercicio anterior)	3.815	3.420
Otros movimientos	0	0
Saldo final	51.301	49.501

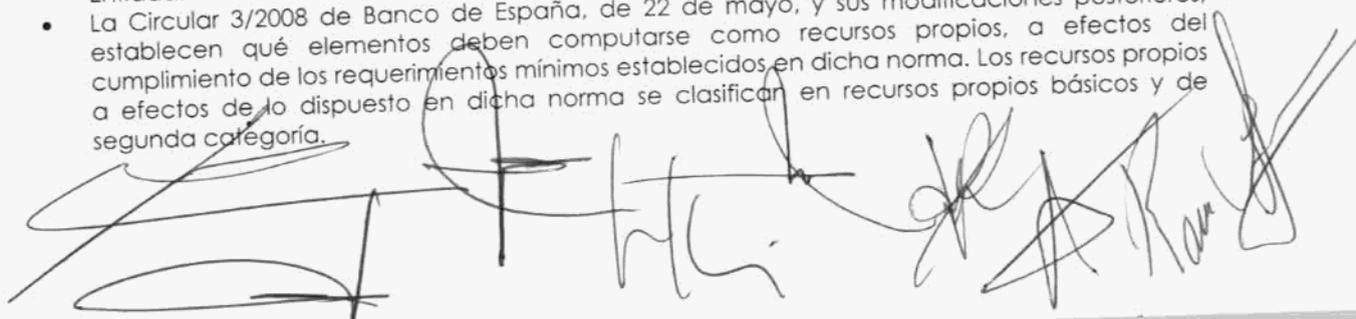
- La Ley 13/1992, de 1 de junio, que se desarrolla con el R.D.1343/1992, de 6 de noviembre y la Orden de 30 de diciembre de 1992, así como las Circulares 5/1993y 12/1993, de Banco de España, regulan la normativa relativa al cumplimiento de recursos propios mínimos de entidades de crédito. En dicho cumplimiento entran a ponderar para determinar el volumen de recursos propios computables mínimos, entre otros aspectos: el riesgo de crédito, el riesgo de tipo de cómo y los límites en el inmovilizado material y a la concentración de riesgos, fijándose en el 8% de los recursos mínimos computables calculados con los indicados criterios.
- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los recursos netos computables de la Caja exceden de los requerimientos mínimos exigidos por la citada Ley.

Fondo de Reserva Obligatorio

- El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía de la Caja. Su dotación de acuerdo con la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito modificada por la Ley 27/99 de 16 de julio, se realiza por la aplicación al menos del 20% del excedente neto.
- La Caja, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, deberá destinar al Fondo de Reserva Obligatorio, que es irrepartible, como mínimo el 80% del excedente disponible de cada ejercicio, en caso de que exista, una vez cumplidas las obligaciones que eventualmente puedan derivar de la cobertura del capital social mínimo estatutario, del necesario cumplimiento de los recursos propios mínimos o del coeficiente de solvencia. Dicha dotación cumple con los mínimos establecidos en la legislación vigente de cooperativas de crédito.
- Durante el ejercicio 2014, como consecuencia del cambio de criterio contable conforme a la Norma 8ª de la Circular del Banco de España 4/2004 y a la NIC 8 adoptada por la UE mediante el Reglamento (CE) Nº 2238/2004 en relación con el tratamiento contable y fiscal de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, se dió de baja de la cuenta de reservas obligatorias, las aportaciones pagadas en 2014, correspondiente a los depósitos al 31 de diciembre de 2013 y la derrama extraordinaria que estuviese pendiente de contabilizarse. El importe ascendió a 1.159 miles de euros y el efecto impositivo -289 miles de euros, por lo que el cargo contra neto esta fue de 869 miles de euros.

Recursos Propios y gestión del capital

- Con la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, desarrollada por la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, y el R.D. 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras, se ha adaptado la normativa estatal a las directivas comunitarias sobre adecuación del capital de las entidades de crédito. Esta normativa regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios.
- Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:
- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.
- La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, establecen qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría.



MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

La gestión que La Caja realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España y sus modificaciones posteriores. En este sentido, La Caja considera como recursos propios computables los indicados en el capítulo 3º de la Circular 3/2008 de Banco de España y sus modificaciones posteriores.

- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los recursos propios de la Caja, teniendo en cuenta la distribución del resultado, ascienden a 65.101 y 61.749 miles de euros, respectivamente. Lo anterior representa un superávit de recursos propios, sobre los exigidos en la legislación vigente del Banco de España y posteriores modificaciones, de 51.672 y 52.257 miles de euros, respectivamente, lo que supone una cobertura del 21,81% y 29,27% sobre dichos recursos propios mínimos al 31 de diciembre de cada año.

15. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

- La Caja está obligada a aplicar un mínimo del 10% de su excedente neto del año a la creación de un Fondo de Educación y Promoción, siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, el cual no es de libre distribución entre los socios y sólo se puede aplicar a fines educativos, sociales y fomento del desarrollo del cooperativismo. En esta rúbrica se refleja la parte de dicho fondo que cubre las inversiones realizadas netas de los gastos de mantenimiento.
- Los fines perseguidos con el Fondo de Educación y Promoción y las actividades realizadas (individualmente o en colaboración) son los siguientes:
 - Formación y educación de los socios y los trabajadores en los principios y valores cooperativos, en materia laboral o en las específicas de la actividad societaria desarrollada por la Caja.
 - La difusión del cooperativismo, la promoción de las relaciones intercooperativas y la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local.
 - La promoción cultural, profesional y asistencial, en el ámbito local o de la comunidad en general, para contribuir a la mejora de la calidad de vida y el bienestar social.
 - La participación en estrategias y programas que den respuesta a las necesidades de desarrollo social, protección del medio ambiente y desarrollo económico de las zonas de actuación de la entidad.
- Estatutariamente, la Caja destina el 10% del excedente disponible anualmente al Fondo de Educación y Promoción.
- El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Caja, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente (en miles de euros):

Aplicación Fondo de Educación y Promoción		
	2016	2015
Inmovilizado material:		
Valor de coste	571	571
Amortización acumulada	-308	-297
Correcciones de valor por deterioro de activos	0	0
Otros saldos deudores	2.167	2.289
TOTAL	2.430	2.563

- El movimiento de inmovilizado material afecto al Fondo de Educación y Promoción se encuentra detallado en la Nota 8. Los activos materiales afectos a la Obra Social no se encuentran sujetos a ningún tipo de restricción.
- Los movimientos habidos durante los ejercicios de 2016 y 2015, del fondo durante el ejercicio han sido los siguientes:

Concepto	2016	2015
Saldo inicial	2.563	1.967
Distribución excedentes del ejercicio	0	0
Gastos de mantenimiento del ejercicio	-169	-171
Otros	395	767
Saldo final	2.789	4.578

- El presupuesto de gastos e inversiones de la Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2016 asciende a 169 miles de euros (2015: 171 miles de euros).



16. COMISIONES

- Los epígrafes de "comisiones percibidas" y "comisiones pagadas" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjunta, recogen el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar por la Caja devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la nota 2.P).
- El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto registrado como comisiones durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente (en miles de euros):

Comisiones percibidas		
	2016	2015
Por riesgos contingentes (avales y otras garantías)	30	35
Por compromisos contingentes	1	2
Por servicio de cobros y pagos	515	345
Por servicio de valores	1	3
Por comercialización de productos financieros no bancarios	243	237
Otras	0	0
Total	790	2637

Comisiones pagadas		
	2016	2015
Corretajes en operaciones activas y pasivas	0	0
Comisiones cedidas a otras Entidades y corresponsales	18	114
Otras comisiones	386	187
Total	404	381

17. SITUACIÓN FISCAL

- El saldo del epígrafe de "Activos fiscales" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos fiscales-Corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los de bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos fiscales-Diferidos). El saldo del epígrafe de "Pasivos fiscales" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de "Provisiones" del Balance de Situación adjunto.
- La Caja se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.
- El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente es el siguiente (en miles de euros):

Concepto	Activo		Pasivo	
	2016	2015	2016	2015
Corrientes	73	0	0	0
Diferidos	2.623	6.958	5.414	2.273
Total	2.696	6.958	5.414	2.273

- El movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Activos Fiscales		Pasivos Fiscales		Activos Fiscales		Pasivos Fiscales	
	Ejercicio 2016				Ejercicio 2015			
	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos
Saldo inicial	0	2.272	0	6.958	268	2015	0	2015
Altas	73	351	0	0	0	1.023	0	15
Bajas	0	0	0	-1.544	-268	0	0	-1.093
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo final	73	2.623	0	5.414	0	3.038	0	937



MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

- El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2016 resulta de aplicar el 25% sobre la base imponible cooperativa y el 30% sobre la base imponible extra-cooperativa. La conciliación entre los beneficios del ejercicio (resultado contable) y las bases imponibles (resultado fiscal) así como el importe líquido a ingresar/devolver a los ejercicios 2016 y 2015 es como sigue (en miles de euros):

Ejercicio 2016	Cooperativo	Extra-cooperativo	Total
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	6.258	430	6.689
Aumentos (Disminuciones) por diferencias permanentes	-2.721	-137	-2.858
Aumentos (Disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	5.723	263	5.986
	-4.388	-201	-4.589
Base Imponible	4.872	354	5.227
Cuota Íntegra	1.218	106	1.324
Deducciones	0	0	0
Cuota Líquida Positiva	1.218	106	1.324
Retenciones			-66
Pagos a cuenta			-1.329
Líquido a Ingresar/devolver			-71

Ejercicio 2015	Cooperativo	Extra-cooperativo	Total
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	5.312	264	5.576
Aumentos (Disminuciones) por diferencias permanentes	-2.301	-84	-2385
Aumentos (Disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	2.915	91	3.006
Base Imponible	5.926	271	6.197
Cuota Íntegra	1.482	81	1.563
Deducciones	0	0	0
Cuota Líquida Positiva	1.482	81	1.563
Retenciones			-43
Pagos a cuenta			-714
Líquido a Ingresar/devolver			806

- El detalle de las diferencias permanentes y temporarias es el siguiente:

2016 NATURALEZA	DIFERENCIAS PERMANENTES		DIFERENCIAS TEMPORARIAS	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
50% DOTACIÓN OBLIGATORIA FRO	0	-2.287	0	0
DOTACIÓN FONDO EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN	0	-572	0	0
EXCESO FONDO INSOLVENCIA ESPECÍFICA	0	0	5.986	0
RECUPER.FONDO INSOL. ESPECÍFICA,SUBESTANDAR,GENÉRICA	0	0	0	-4.589
TOTAL	0	-2.859	5.986	-4.589

2014 NATURALEZA	DIFERENCIAS PERMANENTES		DIFERENCIAS TEMPORARIAS	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
50% DOTACIÓN OBLIGATORIA FRO	0	-1.908	0	0
DOTACIÓN FONDO EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN	0	-477	0	0
EXCESO FONDO INSOLVENCIA ESPECÍFICA	0	0	3.006	0
RECUPER.FONDO INSOL. ESPECÍFICA,SUBESTANDAR,GENÉRICA	0	0	0	0
TOTAL	0	-2.385	3.006	0

- La Caja se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.
- Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en los ejercicios 2016 y 2015 la Caja ha repercutido en su patrimonio (impuestos diferidos) neto los siguientes importes por los siguientes conceptos (En miles de euros):

Concepto	2016	2015
Exceso impuestos diferidos al 31/12/04 por aplicación 4/2004	351	756

- Al 31 de diciembre de 2016 la Caja tiene abiertos a inspección los ejercicios 2012 a 2016 para el Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2012 a 2016 para el resto de impuestos que le son de aplicación.

MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

- Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de manera objetiva. Sin embargo, en opinión del Consejo Rector de la Caja, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota.

18. PARTES VINCULADAS

- En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, la Caja ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, aprobándose por el Consejo Rector y siendo comunicadas al Banco de España, siempre que así se establezca en los manuales internos o en la normativa en vigor.
- Los saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de la Caja generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, son los siguientes (en miles de euros):

Concepto	Entidades multigrupo		Entidades dependientes (o vinculadas)		Entidades asociadas		Consejeros y Alta Dirección (Directos)		Consejeros y Alta Dirección (Indirectos)	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
ACTIVOS										
Créditos	0	0	488	807	0	0	4.746	2.877	0	0
Cobertura del riesgo de crédito (-)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	7.719	7.115	0	0	0	0	0	0
Dotaciones participaciones (-)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disponibles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PASIVO										
Pasivos exigibles (Depósitos y otros pasivos a la vista)	0	0	176.867	155.285	0	0	4.604	3.336	0	0

- La Caja no posee participaciones clasificadas como entidades dependientes, multigrupo o asociadas. No obstante, posee participaciones en entidades con las cuales existe una vinculación directa. Los datos detallados en el cuadro anterior, se refieren a estas entidades.

19. RETRIBUCIONES DEL CONSEJO RECTOR Y ALTA DIRECCIÓN

- El siguiente cuadro muestra un detalle de las remuneraciones devengadas en conjunto a favor de los miembros del Consejo Rector, exclusivamente en su calidad de Consejeros, correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015 (en miles de euros):

Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
20	23

- A efectos de la formulación de las presentes Cuentas Anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección a una persona, que ocupa el puesto de Director General.
- El cuadro siguiente muestra las remuneraciones devengadas por la Caja a favor de la Alta Dirección en los ejercicios 2016 y 2015 (en miles de euros):

Ejercicio	Retribuciones a corto plazo	Primas de seguro
2016	66	0
2015	73	0



MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

- A continuación se detallan los saldos de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de la Caja generados como consecuencia de transacciones con los miembros del Consejo Rector y la Alta Dirección (en miles de euros):

Concepto	Consejeros y Personal de Dirección	
	2016	2015
Créditos	4.746	2.877
Depósitos	4.604	3.336

Durante los ejercicios 2016 y 2015:

- No se han producido operaciones de venta "de activos no corrientes en venta" a miembros del Consejo Rector ni a la Alta Dirección.
- Ningún antiguo Directivo de la Caja ha percibido retribuciones a corto plazo, ni prestaciones post-empleo, ni otras prestaciones a largo plazo, ni indemnizaciones por cese.
- Ningún miembro del Consejo Rector de la Caja ha percibido retribuciones a corto plazo, ni prestaciones post-empleo, ni otras prestaciones a largo plazo, ni indemnizaciones por cese.
- Ningún antiguo miembro del Consejo Rector de la Caja ha percibido retribuciones a corto plazo, ni prestaciones post-empleo, ni otras prestaciones a largo plazo, ni indemnizaciones por cese.
- El Consejo Rector ha percibido por gastos de viaje y dietas en el ejercicio 2016 un importe de 20 miles de euros (23 miles de euros en el ejercicio 2015).
- El número de miembros del Consejo Rector de la Caja asciende a 8 personas, siendo los cargos que desempeñan los siguientes: Presidente, Vicepresidente, Secretario y 5 vocales.

20. OTRA INFORMACIÓN
20.1 Activos (financieros y no financieros) y pasivos valorados con criterio distinto al valor razonable

- El detalle del valor al que figuran registrados los activos (financieros y no financieros) y los pasivos de la Caja que se valoran con criterio distinto del valor razonable y su correspondiente valor razonable al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 se muestra a continuación (en miles de euros):

Concepto	Importe registrado	Valor razonable	Importe registrado	Valor razonable
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
ACTIVOS				
Activos financieros disponibles para la venta	0	0	291.794	291.794
Cartera de inversión a vencimiento	284.524	284.524	0	0

20.2. Contratos de agencia

- Ni al cierre del ejercicio 2016 ni 2015 ni en ningún momento durante los mismos, la Caja ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de Julio.

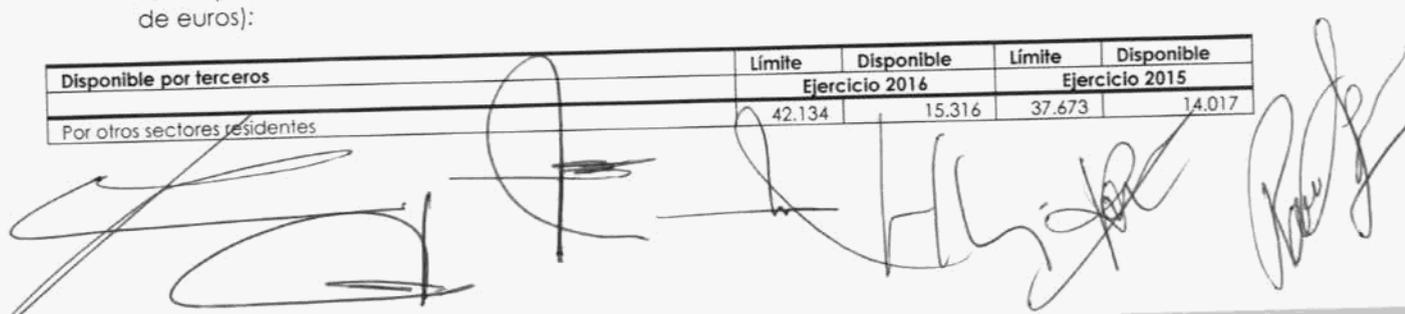
20.3. Arrendamientos operativos

- La sociedad alquila los locales donde están situadas las oficinas de Reus, Lleida Y Barcelona a la empresa vinculada Corporación Alimentaria Guissona y GVC Gaesco. El importe del alquiler anual de las 3 oficinas es de 48 miles de euros (50 miles de euros en 2015)

20.4 Compromisos de crédito

- Esta partida recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta la Caja son de disponibilidad inmediata.
- El detalle de los compromisos de créditos en los ejercicios 2016 y 2015 agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer es el siguiente (en miles de euros):

Disponibles por terceros	Límite	Disponible	Límite	Disponible
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
Por otros sectores residentes	42.134	15.316	37.673	14.017



MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

El tipo de interés medio ofrecido para estos compromisos es del 2,71% en el 2016 (2015: 3,52%).

20.5. Compromisos de compra y venta

- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Caja no tenía instrumentos financieros vendidos con el compromiso de su posterior recompra.

20.6. Desglose de las partidas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

a) Gastos de personal

- La composición del saldo de este epígrafe de la Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjunta, es la siguiente (en miles de euros):

Concepto	2016	2015
Sueldos y gratificaciones al personal activo	1.040	975
Indemnizaciones por despido	9	0
Cuotas de la Seguridad Social	269	256
Dotaciones a planes de aportación definida	4	4
TOTAL	1.323	3250

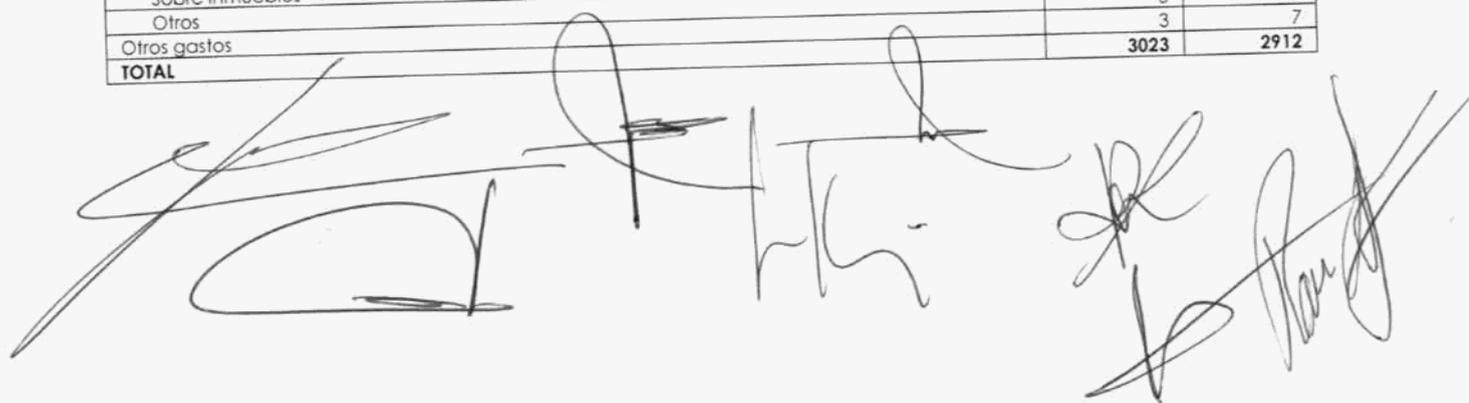
- Durante el ejercicio 2016 se pagaron en concepto de Paga de Beneficios y Ayuda de Estudios 47 y 0 miles de euros respectivamente a los empleados de la Caja que cumplieren las condiciones aprobadas por el Convenio Colectivo vigente. Durante el ejercicio 2015 se pagaron 45 y 9 miles de euros respectivamente por los mismos conceptos. Además, en ejercicio 2016, un importe de 256 miles de euros por objetivos. En 2015 fue de 248 miles de euros.
- El número medio de empleados de la Caja, distribuido por categorías profesionales al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

Concepto	2016	2015
Alta Dirección	1	1
Técnicos	2	2
Administrativos	23	21
Servicios generales	4	3
TOTAL	30	27

b) Otros gastos generales de administración

- La composición del saldo de este epígrafe de la Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjunta de los ejercicios 2016 y 2015, es la siguiente (en miles de euros):

Concepto	2016	2015
De inmuebles, instalaciones y material	113	95
Informática	5	17
Comunicaciones	207	213
Publicidad y propaganda	4	6
Gastos judiciales y de letrados	22	15
Informes técnicos	93	24
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	37	36
Primas de seguros y autoseguro	11	16
Por órganos de gobierno y control	20	23
Gastos de representación y desplazamiento del personal	31	16
Cuotas de asociaciones	20	23
Servicios administrativos subcontratados	422	359
Contribuciones e impuestos:	0	0
Sobre inmuebles	19	49
Otros	0	-2
Otros gastos	3	7
TOTAL	3023	2912





c) Otras cargas de explotación

- El detalle de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente (en miles de euros):

Concepto	2016	2015
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	371	509
Inspección Hacienda (intereses)	0	0
Inspección Hacienda (Sanción)	0	0
Aportación Fundación BonArea	0	0
Resto	210	161
Total	581	2685

Ejercicio 2015

- Durante el ejercicio 2015, la sociedad inicialmente había periodificado la aportación en base al criterio vigente en el ejercicio 2014, es decir, en base a la aportación del ejercicio 2014 (716.272€) para regularizar al cierre del ejercicio con los datos a 31 de diciembre de 2015. Como consecuencia del cambio de criterio, se produjo un exceso de gasto del ejercicio así como de periodificación, por importe de 234.407,18€ dado que el importe correspondiente al Fondo de Garantía de Depósitos es de 508.514,79€, por lo que se ha dado de baja de la cuenta de gastos el exceso contra el activo.

Ejercicio 2016

Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos:

- La aportación al Fondo de Garantía de Depósitos ha variado en el ejercicio 2016 conforme a la Circular 5/2016 del Banco de España basándose en ponderaciones y categorías de riesgo.

Resto de Otras Cargas de Explotación

- La componen fundamentalmente un importe de 171 miles de euros en concepto de la aportación a la Administración en base a la Ley 16/2012 y un importe de 26 miles de euros en concepto de contribución al fondo de resolución nacional en base a la Ley 11/2015.

d) Otros productos de explotación

- La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente (en miles de euros):

Otras ganancias	2016	2015
Ganancias por venta de activo material	0	0
Rendimientos por prestación de servicios atípicos	0	0
Indemnización de Entidades aseguradoras	0	0
Ganancias por ventas de la cartera de inversión a vencimiento	0	0
Otros conceptos	0	0
TOTAL	0	0

- La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente (en miles de euros):

Otras pérdidas	2016	2015
Pérdidas por venta de activo material	0	0
Por pagos a pensiones	0	0
Aportaciones extraordinarias a planes de aportación definida	0	0
Pérdidas por ventas a la cartera de inversión a vencimiento	0	0
Resto (aportaciones a Fundación Privada Bonarea)	0	0
TOTAL	0	0





MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

e) Intereses y rendimientos asimilados, intereses y cargas asimiladas, resultados netos de operaciones financieras y pérdidas netas por deterioro de activos

- La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente (en miles de euros):

Intereses y rendimientos asimilados	2016	2015
Depósitos en bancos centrales	0	3
Depósitos en Entidades de crédito	171	243
Crédito a la clientela	3.458	3.911
Valores representativos de deuda	6.673	8.135
TOTAL	10.302	14.307

Intereses y cargas asimilados	2016	2015
Depósitos de Entidades de crédito	0	0
Depósitos de Administraciones Públicas	1	1
Depósitos de la clientela	878	1.943
TOTAL	879	1.944

Pérdidas por deterioros de activos (neto)	2016	2015
Activos financieros disponibles para la venta	54	25
Inversiones crediticias (Dotación neta)	-4.468	1.545
Inversiones crediticias (Fallidos)	0	0
Cartera de inversión a vencimiento	0	0
Activos no corrientes en venta	382	51
TOTAL	-4.032	3.636

f) Auditoría externa

- Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios, de la Caja, en 2016 y 2015, son los siguientes (en miles de euros):

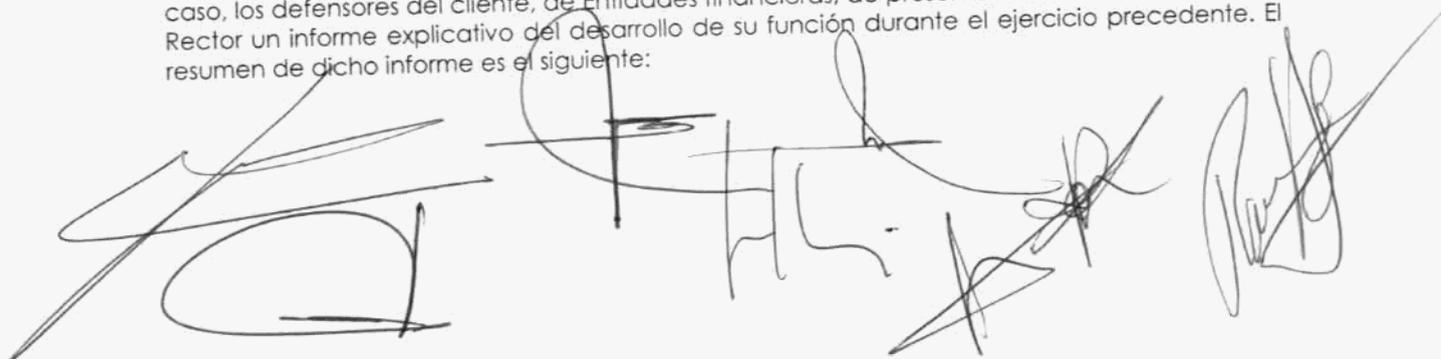
Entidad	Auditoría Cuentas Anuales	Otros servicios	TOTAL
Ejercicio 2016			
AUDIT CONCEPT, S.L.P.	15	0	15
Ejercicio 2016			
AUDIT CONCEPT, S.L.P.	15	0	15

g) Saldos y depósitos abandonados

- De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, en los ejercicios 2016 y 2015 la Caja no tiene saldos ni depósitos inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo.

h) Servicio de atención al cliente

- En cumplimiento de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, el Reglamento de los Comisionados para la defensa del cliente de los servicios financieros aprobado por Real Decreto 303/2004 de 20 de febrero, la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente de las entidades financieras y demás normativa de aplicación, el Consejo Rector, en marzo de 2005, aprobó la creación del Servicio de Atención al Cliente, interno, especializado e independiente de otras áreas comerciales y operativas, para atender y resolver las quejas y reclamaciones que los clientes de la Caja puedan presentar relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, ya deriven de los contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros, en particular, del principio de equidad.
- El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de Entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo Rector un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:



MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

- Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas: Por las quejas y reclamaciones presentadas, el número de expedientes abiertos por el Servicio de Atención al Cliente durante el ejercicio 2016 han sido de 24, de los cuales 1 no fue admitido a trámite. De ellas un total de 13 expedientes fueron estimados favorablemente y el resto, 10 expedientes la reclamación del cliente fue estimada no procedente. En 2015 fue de 12 y 6 respectivamente.
- El resumen estadístico de los motivos de las quejas y reclamaciones es el siguiente:

Motivos de las quejas y reclamaciones	Valores absolutos	
	2016	2015
Operaciones de Activo	6	3
Operaciones de Pasivo	14	6

- Quebrantos producidos: Las reclamaciones no han supuesto ningún coste en el ejercicio 2016, ni tampoco en el ejercicio 2015.
- Al cierre del ejercicio no existen expedientes pendientes de resolución.
- Áreas de mejora: De la labor del Servicio durante el ejercicio 2016, no se deduce el traslado al Consejo de recomendaciones o sugerencias. En el ejercicio 2016, entre las áreas de mejora identificadas por la Caja, consecuencia de las quejas y reclamaciones recibidas, destacaban, entre otras, el proceso de devolución de recibos cargados en cuenta corriente.

20.7. Riesgo de Crédito.

- Con relación al riesgo de crédito, como consecuencia de de las muy prudentes políticas de admisión aplicadas por la Caja en el ciclo expansivo, las cuales implicaron renunciar a tasas de crecimiento muy superiores a las conseguidas por otras entidades, éstas siguen manteniendo en el momento actual una plena vigencia. Así, esta Caja a diferencia de lo ocurrido en otras entidades, no ha modificado durante el ejercicio significativamente su criterio de admisión de riesgos.
- Nuestra casi nula exposición crediticia a los sectores más vulnerables en el actual ciclo económico, especialmente la promoción inmobiliaria, nos aporta una enorme tranquilidad ante las elevadas probabilidades de que tengamos que seguir, un año más, esperando a que se produzca la anhelada recuperación del tono de la actividad económica.

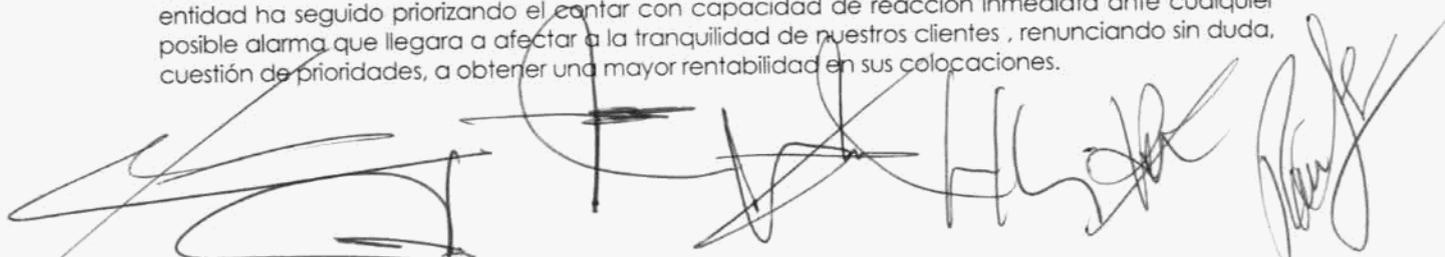
20.8. Riesgo de liquidez.

- Con relación a las fuentes de liquidez, a continuación se presentan diversos ratios que se consideran altamente significativos para valorar las mismas:

Concepto	2016	2015
Saldos vista OSR (c/corriente)/Total (1)	64,59%	58,40%
Saldos plazo OSR /Total (1)	35,39%	41,55%
Porcentaje OSR /Total Pasivo	96,50%	99,95%

(1): Total depósitos en euros de OSR.

- Los datos indicados en el cuadro superior nos muestran un "funding" cien por cien minorista, sin que la Caja haya recurrido nunca a fuentes de financiación mayoristas en los mercados de capitales.
- Nuestro modelo de negocio y creencias implican un ajuste del crecimiento de la inversión basado en las posibilidades de financiación y en una prudentísima gestión de los riesgos.
- Con relación al grado de diversificación, nuestra entidad cuenta con una única fuente de aprovisionamiento, que son los depósitos de nuestros clientes, que si bien como tal es única, es a la vez diversa, en la medida que no existe concentración. En los momentos actuales, esta posición es la deseada por la mayor parte del sector.
- La única salvedad a esta diversificación, la constituye el Grupo Alimentario Guissona, con el que mantenemos una estrecha colaboración y sinergias desde hace 50 años que nos permiten contar con las adecuadas "garantías" de fidelidad con relación a sus saldos.
- La Caja ha seguido manteniendo durante el ejercicio 2016 al igual que en el ejercicio 2015, una posición de liquidez especialmente reforzada y claramente por encima de los niveles objetivamente razonables, entendiendo el momento presente como excepcional. Nuestra entidad ha seguido priorizando el contar con capacidad de reacción inmediata ante cualquier posible alarma que llegara a afectar a la tranquilidad de nuestros clientes, renunciando sin duda, cuestión de prioridades, a obtener una mayor rentabilidad en sus colocaciones.



El formato de cuenta tesorera, cuenta corriente de alta retribución, ha sido el formato que nos ha asegurado liquidez abundante e inmediata con un lucro cesante realmente muy reducido.

21. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES

- Con fecha 22 de enero de 2005, el Ministerio de Economía y Hacienda publicó el Real Decreto 54/2005, de 21 de enero, por el que se modifican el Reglamento de la Ley 93/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.
- Este reglamento regula determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, las obligaciones, actuaciones y procedimientos dirigidos a prevenir e impedir la utilización del sistema financiero y de otros sectores de actividad económica para el blanqueo de capitales procedentes de cualquier tipo de participación delictiva.
- En el ejercicio 2016 se ha efectuado el cuarto examen de seguimiento por parte de APREBLANC ASESORES, S.L. respecto el cumplimiento en 2015 de las incidencias obtenidas en el anterior Informe de Seguimiento elaborado por Francisco J. López Ruiz con fecha de referencia 31 de diciembre de 2014 emitido el 27 de febrero de 2015. La fecha del informe firmado por Francisco J. López Ruiz ha sido el 29 de febrero de 2016.
- los apartados cuyas deficiencias no fueron completamente subsanadas, de acuerdo a lo reflejado en el anterior examen de seguimiento, así como a las valoraciones y rectificaciones o mejores propuestas en el mismo. El periodo objeto de examen ha sido el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 tomando como fecha de referencia para el Informe el 31 de diciembre de 2015.
- Esta revisión se ha realizado en base a las manifestaciones de los responsables de la Entidad y a la información y documentación soporte suministrada por éstos.
- El resultado general del informe de seguimiento efectuado con fecha 29 de febrero de 2016, demuestra que durante el periodo examinado, la Caja ha cumplido con carácter general con las obligaciones que en materia de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo exige la legislación española, sin perjuicio de las posibles recomendaciones o mejoras propuestas.

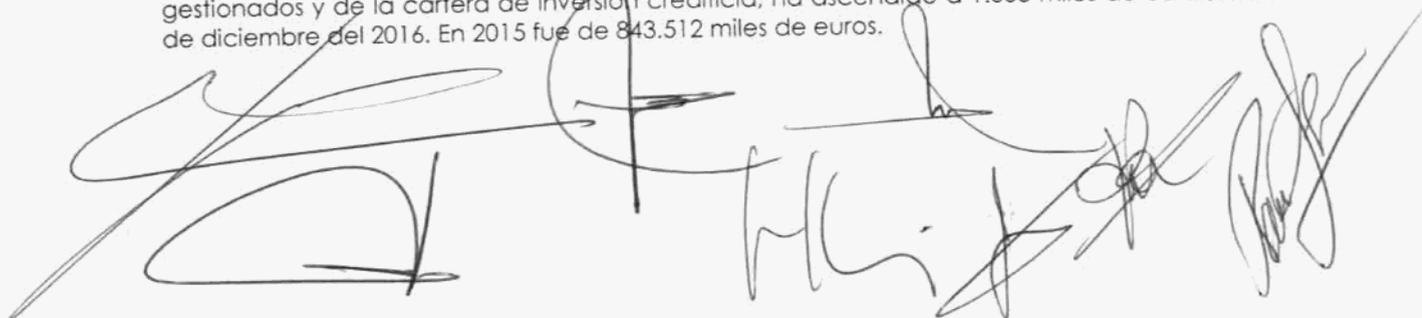
22. INFORME BANCARIO ANUAL

Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

- Caja Rural de Guissona, SCC es una cooperativa de crédito de carácter profesional constituida el 5 de mayo de 1963 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida al Tomo 91, Folio 150, sección central, Inscripción L-1665, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el número 1028-SMT y en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3140.
- Tiene número de identificación Fiscal F-25.014.754 y está registrada en la Sección Central de Cooperativas del Instituto de Fomento de Economía Social. Integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos.
- Su objeto social consiste, fundamentalmente, en la atención a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito y está sujeta a la normativa y regulaciones de entidades bancarias en España.
- Su domicilio social actual se encuentra en Calle Traspalau, 8 de Guissona (Lleida). El ámbito territorial de la actividad de la Entidad se extiende básicamente a Cataluña y provincias limítrofes, con un total de 4 oficinas al cierre del ejercicio 2015. La Entidad desarrolla una actividad comercial a través de su red de oficinas y no utiliza comerciales independientes.
- La Entidad no tiene otras sociedades que realicen actividades complementarias y/o auxiliares a las de la propia Entidad.
- Las cuentas anuales se encuentran a disposición del público en el Registro Mercantil y en el informe Anual disponible en la página web corporativa.

Volumen de negocio

- El volumen de negocio de la Entidad, definido como la suma de los recursos de terceros gestionados y de la cartera de inversión crediticia, ha ascendido a 1.003 miles de euros, al 31 de diciembre del 2016. En 2015 fue de 843.512 miles de euros.



Número de empleados a tiempo completo

- El número de empleados a tiempo completo de la Entidad se ha situado a 29 personas al cierre del ejercicio 2016. El número en 2015 era 27.

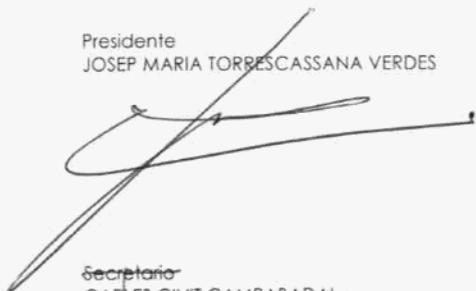
23. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Con independencia de lo comentado en esta Memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2016 y hasta el 23 de marzo de 2017, fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Caja de las Cuentas Anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las Cuentas Anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Caja.

Guissona, 23 de marzo de 2017.

Firmado por el Consejo Rector.

Presidente
JOSEP MARIA TORRESCASSANA VERDES



Vicepresidente
JAUME ALSINA CALVET



Secretario
CARLES CIVIT CAMPABADAL
FERRAN FELI PLOBET



Vocales

JAUME ALSINA CORNELLANA
SECRETARIO



JOAN BATALLA LLORDES
RAFAEL REGON MONTER



RAMON GARCIA RIBES



ANDREU PUJADES BRAVO



ROSSCOR, S.L.
(Representada por Representada por JAVIER ALEGRE ROSELLO)



INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES

A los Socios de CAJA RURAL DE GUISSONA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO:

Informe sobre Cuentas Anuales

Hemos auditado las Cuentas Anuales de CAJA RURAL DE GUISSONA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO que comprenden el Balance al 31 de diciembre de 2016, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Consejo Rector en relación con las Cuentas Anuales

EL Consejo Rector es responsable de formular las Cuentas Anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CAJA RURAL DE GUISSONA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad, que se identifica en la Nota 2 de la Memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de Cuentas Anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las Cuentas Anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las Cuentas Anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las Cuentas Anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las Cuentas Anuales debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las Cuentas Anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las Cuentas Anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad CAJA RURAL DE GUISSONA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

AUDIT CONCEPT, S.L.P.
(R.O.A.C. nº SO822)



Jacqueline Rijsburger
Socio

Tarragona, 3 de abril de 2017

 **AUDIT CONCEPT, S.L.P.**
R.O.A.C. SO822